



Bundesministerium
des Innern

Bundesamt
für Migration
und Flüchtlinge

Bienvenido a Alemania

Información para inmigrantes



Este folleto se publica de manera gratuita en el marco del trabajo de comunicación del Ministerio Federal del Interior. No puede ser utilizado por partidos políticos, candidatos a elecciones o auxiliares electorales durante una campaña electoral con fines de propaganda electoral. Esta prohibición se aplica a las elecciones al Parlamento Europeo, al Parlamento Federal, a los parlamentos de los Estados federados y a las elecciones comunales. Se considera especialmente ilícito, la distribución en eventos electorales, en puestos de información de partidos políticos, así como la inserción, impresión o adhesión de información o publicidad de los partidos políticos. También se prohíbe la entrega a terceros con fines de publicidad electoral. Independientemente del momento, la vía y la cantidad en que haya llegado esta publicación a las manos del receptor y de si está o no prevista una próxima elección, tampoco podrá ser utilizada de manera tal que pueda ser entendida como una expresión de apoyo del Gobierno Federal a favor de agrupaciones políticas determinadas.

Acerca de esta publicación

¿Planea venir a vivir a Alemania o ha llegado hace poco al país para establecerse permanentemente aquí? Una decisión así conlleva muchos cambios. Este folleto ha sido pensado para ofrecerle orientación e información esencial que le ayude a familiarizarse e integrarse de manera más rápida en su nuevo hogar.

En las siguientes páginas encontrará:

- información importante para vivir en Alemania;
- números de teléfono útiles, publicaciones recomendadas y direcciones de contacto;
- consejos que le harán más fácil su vida cotidiana.

Probablemente tendrá muchas preguntas: ¿cómo puedo encontrar trabajo?, ¿en dónde puedo aprender mejor el idioma alemán?, ¿qué documentos son importantes? o ¿a qué escuela pueden ir mis hijos? La información contenida en las páginas siguientes le servirá de ayuda para responder a estas y otras preguntas. También encontrará consejos sobre a quién acudir en caso de que surjan preguntas especiales, como por ejemplo, a los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento sobre inmigración cerca de su domicilio. Muchos problemas pueden solucionarse también si pide consejo a sus vecinos, compañeros de trabajo o estudio o a sus amigos.

Bienvenido a Alemania – También en Internet

Encontrará información complementaria sobre los temas de este folleto en las páginas de Internet de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF, por sus siglas en alemán) disponible en varios idiomas en www.bamf.de/willkommen-in-deutschland.

Información para inmigrantes de origen alemán repatriados

Si viene a Alemania en condición de inmigrante de origen alemán repatriado (*Spätaussiedler*), un folleto especial adaptado a su situación le ofrecerá más información. Este folleto se llama «*Willkommen in Deutschland – Zusatzinformationen für Spätaussiedler*» (Bienvenido a Alemania. Información adicional para inmigrantes de origen alemán repatriados). Puede solicitar este folleto al servicio de envío de publicaciones del Gobierno Federal (véase el pie de imprenta).

Guía del folleto



¿Necesita un **visado** para viajar a Alemania? Consulte la **página 8** para más información

¿Quiere **aprender alemán**? Consulte la **página 12** para más información

¿Necesita **asesoramiento** detallado? Consulte la **página 18** para más información

¿Tiene dudas sobre la **residencia en Alemania**? Consulte la **página 24** para más información

¿Le interesa saber a qué **escuela** puede ir su hijo? Consulte la **página 72** para más información

¿Está **embarazada** y busca orientación? Consulte la **página 58** para más información



¿Busca una **vivienda**? Consulte la **página 50** para más información

¿Está **buscando trabajo**? Consulte la **página 36** para más información

¿Está **enfermo** y necesita ayuda? Consulte la **página 84** para más información

¿Qué **seguros** son importantes para usted? Consulte la **página 94** para más información

¿Necesita información sobre las **compras**? Consulte la **página 106** para más información



¿Quiere conocer a otras personas de su comunidad? Consulte la **página 112** para más información



Contenido

| | | |
|-------------|--|-----------|
| I. | Entrar en Alemania | 8 |
| | 1. Exigencias en materia de inmigración | 8 |
| | 2. Información sobre la reagrupación de cónyuge | 10 |
| II. | Aprender alemán | 12 |
| | 1. El curso de integración: aprendizaje del idioma y más | 12 |
| | 2. Alemán con fines profesionales | 16 |
| | 3. Alemán para niños y jóvenes | 17 |
| III. | Información y orientación | 18 |
| | 1. Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE) | 18 |
| | 2. Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes. Asesoramiento para personas jóvenes con trasfondo migratorio | 21 |
| | 3. Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados | 22 |
| | 4. Internet como fuente de información | 22 |
| IV. | Residencia y naturalización | 24 |
| | 1. Oficinas de contacto en asuntos relacionados con el derecho de residencia | 24 |
| | 2. Información sobre el derecho de residencia | 26 |
| | 3. La Tarjeta Azul UE | 30 |
| | 4. La naturalización | 32 |
| V. | Trabajo y profesión | 36 |
| | 1. Homologación de títulos y documentos académicos extranjeros | 37 |
| | 2. Orientación profesional, servicios de colocación laboral y de ayuda en la búsqueda de formación profesional | 39 |
| | 3. Formación profesional continua | 43 |
| | 4. Creación de empresas y trabajo por cuenta propia | 44 |
| | 5. Derecho laboral: jornada laboral, vacaciones y enfermedad | 46 |
| | 6. Ingresos e impuestos | 48 |

| | | |
|--------------|--|-----------|
| VI. | Vivienda | 50 |
| | 1. Búsqueda de vivienda | 50 |
| | 2. ¿Qué hacer después de la mudanza? | 52 |
| | 3. Ayudas estatales | 53 |
| | 4. Alquiler y ley de arrendamiento | 54 |
| VII. | Niños y familia | 58 |
| | 1. Embarazo y protección de la maternidad | 58 |
| | 2. Permiso parental, prestación parental y subvención por el cuidado de los hijos | 62 |
| | 3. Prestación familiar por hijo a cargo y suplemento por hijos a cargo | 65 |
| | 4. Opciones para el cuidado de los hijos | 68 |
| | 5. Disputas, crisis y violencia en la familia | 69 |
| VIII. | Escuela, formación profesional y estudios universitarios | 72 |
| | 1. El sistema educativo alemán y los tipos de escuela en Alemania | 72 |
| | 2. Formación profesional | 78 |
| | 3. Estudiar en Alemania | 80 |
| | 4. Educación de adultos | 83 |
| IX. | Salud y prevención | 84 |
| | 1. Atención en caso de enfermedad o accidente | 84 |
| | 2. Exámenes médicos preventivos y vacunas | 87 |
| | 3. Orientación sobre VIH/sida e información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS) | 89 |
| | 4. Asistencia en caso de adicciones y consumo de drogas | 91 |
| | 5. Participación de personas discapacitadas | 92 |

| | | |
|--------------|--|------------|
| X. | Bancos y seguros | 94 |
| | 1. Transacciones financieras y medios de pago | 94 |
| | 2. Seguridad social obligatoria | 96 |
| | 3. Seguros para personas y bienes | 105 |
| XI. | Compras y protección al consumidor | 106 |
| | 1. Comprar y pagar | 106 |
| | 2. Garantía legal y garantía contractual | 108 |
| | 3. Ventas a domicilio y contratos celebrados por correo, fax, correo electrónico o en Internet | 109 |
| XII. | Asociaciones y organizaciones | 112 |
| | 1. Asociaciones y clubes | 112 |
| | 2. Organizaciones de inmigrantes | 114 |
| XIII. | Vivir en Alemania | 116 |
| | 1. Orden político y jurídico | 116 |
| | 2. Partidos y participación política | 119 |
| | 3. Consejos y comités consultivos sobre integración | 120 |
| | 4. Religión | 121 |
| | Índice | 124 |
| | Para casos de emergencia | 128 |

I. Entrar en Alemania

1. Exigencias en materia de inmigración

Los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea no necesitan visado para entrar en Alemania. Por regla general, las personas extranjeras provenientes de otros países deben solicitar visado.



CONVIENE SABER

Los ciudadanos de determinados Estados pueden visitar Alemania durante un período de hasta 90 días sin necesidad de visado. En las representaciones consulares o diplomáticas de Alemania en el extranjero o en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, www.diplo.de, puede consultar si el país del cual es nacional es uno de dichos Estados.

Proceso de solicitud

Debe solicitar el visado en su país de origen, en la oficina consular alemana competente en el territorio en el que usted reside. Le recomendamos que se informe previamente sobre los documentos que necesita y las circunstancias especiales a tomar en consideración. Encontrará la información necesaria sobre el proceso de solicitud de visado en la página de Internet del consulado o de la embajada competente. En la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania (*Auswärtiges Amt*), www.diplo.de, se ofrece un listado de las misiones diplomáticas y consulares de Alemania en el extranjero, con sus direcciones y números de teléfono. Allí también encontrará información sobre los requisitos para entrar en Alemania y sobre la normativa aplicable para solicitar el visado. Por lo general, la tasa para la obtención del visado es de 60 euros por persona.

Las representaciones alemanas en el extranjero necesitan de dos a diez días laborables, en promedio, para decidir sobre una solicitud de visado para una estancia corta de hasta 90 días. Durante el periodo vacacional el tiempo de tramitación puede ser mayor. Si desea solicitar visado para una estancia más larga, debe tener en cuenta que el tiempo de tramitación es de varios meses. Para evitar tiempos de espera largos, muchas oficinas



consulares de Alemania en el extranjero ofrecen la posibilidad de acordar una cita para entregar la solicitud de visado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por regla general, si desea trabajar en Alemania debe solicitar un visado. Están exceptuados de hacerlo los ciudadanos de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Los ciudadanos de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de América también pueden solicitar el título de residencia necesario después de su entrada en Alemania en la oficina de extranjeros competente. Al respecto debe tomarse en cuenta que solo se puede comenzar a trabajar en la actividad prevista después de obtener el título de residencia.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio de Asuntos Exteriores: www.diplo.de, apartado «*Einreise und Aufenthalt*»
- Servicio Alemán de Intercambio Académico: www.daad.de

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio de Asuntos Exteriores: buergerservice@diplo.de

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio de Asuntos Exteriores: **+49 30 1817-2000** (de lunes a viernes, de 9 a 15 h)

2. Información sobre la reagrupación de cónyuge

Los cónyuges extranjeros que no tengan la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea ni estén casados con un nacional de la Unión Europea y deseen permanecer en Alemania junto a su cónyuge residente en Alemania, deberán demostrar antes de viajar que poseen, al menos, conocimientos básicos de alemán. Esta acreditación de conocimientos del idioma se exigirá al solicitar el visado, independientemente de si el cónyuge que reside en Alemania tiene la nacionalidad alemana. Los conocimientos de alemán son importantes para facilitar que el cónyuge que llega pueda participar en la vida social en Alemania desde un principio.



CONVIENE SABER

Para saber lo que significa exactamente «conocimientos básicos de alemán» consulte el folleto «***Nachweis einfacher Deutschkenntnisse beim Ehegattennachzug aus dem Ausland***» (Acreditación de conocimientos básicos de alemán en caso de reagrupación de cónyuge desde el extranjero), que puede descargar o solicitar en la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, www.bamf.de/publikationen.

Excepciones

Existen algunas excepciones, entre otras:

- si el cónyuge extranjero residente en Alemania se desempeña como trabajador altamente cualificado o como investigador y el matrimonio existía ya antes de su llegada a Alemania;
- si el cónyuge residente en Alemania es titular de una Tarjeta Azul UE;
- si el cónyuge residente en Alemania tiene permitida la entrada y permanencia en el territorio federal sin necesidad de visado, incluso para una estancia prolongada;
- cuando es evidente que la necesidad de integración es baja (por lo general, si el cónyuge que llega tiene un título universitario);
- para aquellas personas que no puedan aprender alemán debido a una enfermedad o incapacidad física, psíquica o mental.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de extranjeros
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados: www.bamf.de/ehgattennachzug
- Información sobre el comprobante de conocimientos de alemán en caso de reagrupación de cónyuge: Instituto Goethe, www.goethe.de, apartado «Deutsch lernen», enlace «Ehgattennachzug»

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en www.bamf.de/kontakt-buergerservice

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-6390**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Nachweis einfacher Deutschkenntnisse beim Ehegattennachzug aus dem Ausland (Acreditación de conocimientos de alemán en caso de reagrupación de cónyuge desde el extranjero)** (en muchos idiomas)

II. Aprender alemán

Existen muchas posibilidades para aprender el idioma. Se ofrecen cursos de alemán en escuelas, universidades, centros culturales, asociaciones, centros de educación de adultos y escuelas de idiomas privadas. Al respecto tome en cuenta que el curso más caro no es necesariamente el mejor. Compare los cursos con mucho cuidado. ¿Cuántas horas se ofrecen?, ¿de qué tamaño son los grupos?, ¿cuáles son los contenidos?, ¿qué formación tienen los docentes?



CONVIENE SABER

Si desea vivir en Alemania es recomendable aprender alemán lo más rápido posible. Esto es fundamental para conocer nuevas personas, comunicarse en la vida cotidiana y encontrar trabajo. Asistir a un curso de alemán es esencial para aprender el idioma correctamente desde el principio.

1. El curso de integración: aprendizaje del idioma y más

Mediante el curso de integración, el Estado alemán le presta apoyo para el aprendizaje del idioma. Si no domina suficientemente el alemán para comunicarse en la vida cotidiana, usted puede, o debe, bajo determinadas condiciones, asistir a un curso. Los cursos de integración están subvencionados por el Estado y están compuestos por un curso de alemán y un curso de orientación. Por lo general, el curso de integración dura 660 horas. Hay cursos a tiempo completo y cursos a tiempo parcial. En Internet puede consultar si usted cumple con los requisitos para participar en un curso de integración (www.bamf.de/integrationskurs).

Curso de alemán

El curso de alemán tiene una duración de 600 horas, y en algunos casos de 900 horas. Allí se tratan temas importantes de la vida cotidiana, como por ejemplo:

- compras y vivienda;
- salud;
- trabajo y profesión;
- formación profesional y educación infantil;
- tiempo libre y vida social;



- medios y movilidad.

Además, aprenderá a escribir cartas y correos electrónicos en alemán, rellenar formularios, hablar por teléfono o solicitar un empleo.

Curso de orientación

La última parte del curso de integración recibe el nombre de curso de orientación y dura, por lo general, 60 horas. En el curso de orientación hablarán sobre:

- el ordenamiento jurídico, la historia y la cultura de Alemania;
- los derechos y deberes en Alemania;
- la región en la que vive;
- los valores fundamentales en Alemania, como por ejemplo, la libertad religiosa, la tolerancia y la igualdad de derechos;
- la cultura de su país de origen.

Cursos especiales de integración

La mejor forma de aprender es junto a personas que tienen los mismos intereses y las mismas necesidades. Esto también se aplica al curso de integración. Por esta razón, además del curso de integración general, existen ofertas dirigidas a determinados grupos:

- cursos de alfabetización para personas que necesitan ayuda para leer y escribir;
- cursos de integración en los que solo pueden participar mujeres y que están orientados específicamente a sus necesidades;
- cursos de integración para padres, en los que se abordan especialmente temas sobre educación y formación,
- cursos de integración para jóvenes, destinados a prepararlos para una formación profesional o una carrera universitaria;
- cursos especiales de refuerzo para personas que viven en Alemania desde hace mucho tiempo y tienen necesidades de aprendizaje especiales.

Además, el curso de integración puede realizarse como curso intensivo de 430 horas para personas con facilidad de aprendizaje.

Certificado del curso de integración

Al final del curso de alemán y del curso de orientación deberá presentarse a dos exámenes. Si aprueba ambos exámenes recibirá el «Certificado del curso de integración». Con él se certifica que ha adquirido suficientes conocimientos de alemán e importantes conocimientos fundamentales acerca de la sociedad alemana. Con el certificado de participación exitosa en el curso de integración, usted podrá obtener la nacionalidad alemana después de siete años de residencia legal en Alemania, sin tener que esperar a cumplir los ocho años habituales. Además, el «Certificado del curso de integración» puede ser muy útil para encontrar trabajo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes
- Oficina para la integración u oficina de asuntos interculturales de su municipio
- Centros culturales
- Escuelas de idiomas y universidades
- Agencia de Empleo y Job-Center

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/integrationskurs

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt-buergerservice**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-6390**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de **www.bamf.de/publikationen**):
 - **Lernen Sie Deutsch! (¡Aprenda alemán!)**
(Folleto sobre el curso de integración en muchos idiomas)
 - **Deutsch lernen – Chancen verbessern (Aprender alemán, mejorar las oportunidades)** (Folleto sobre el curso de integración para jóvenes, en alemán, inglés, ruso y turco)

2. Alemán con fines profesionales

Para encontrar trabajo y tener éxito profesional es importante contar con buenos conocimientos de alemán. Por este motivo existen cursos especiales en los que puede adquirir un nivel de alemán útil para el trabajo. En estos cursos aprenderá vocabulario, gramática y expresiones idiomáticas útiles para comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes y superiores. Aprenderá, además, a entender instrucciones de trabajo y textos complicados y conocerá, por ejemplo, lo que hay que tener en cuenta al escribir cartas y correos electrónicos comerciales.

La Oficina Federal de Migración y Refugiados ofrece el curso «Alemán con fines profesionales» de manera gratuita, para aquellas personas con trasfondo migratorio, a través del programa ESF-BAMF. Los cursos combinan clases de alemán, capacitación profesional y la posibilidad de conocer más de cerca una profesión realizando un período de prácticas.

Además de los cursos subvencionados por la Oficina Federal de Migración y Refugiados, existen también otros cursos de alemán con fines profesionales. Por lo general, la participación en estos cursos está sujeta al pago de una tasa. Es recomendable examinar y comparar detalladamente los cursos, pues en ocasiones, los contenidos son muy diferentes. Elija siempre el curso que se adapte mejor a sus intereses y necesidades.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes
- Escuelas de idiomas y universidades
- Agencia de Empleo, Job-Center o la entidad respectiva del municipio
- Empleador

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/esf-bamf

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: formulario de contacto en www.bamf.de/kontakt-buergerservice

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-6390**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Berufsbezogene Deutschförderung (Plan de fomento del alemán con fines profesionales)**
(Folleto sobre el programa ESF-BAMF en numerosos idiomas)

3. Alemán para niños y jóvenes

Los jardines de infancia y las escuelas ofrecen a niños y jóvenes diversas posibilidades para aprender el alemán. Encontrará más información en el capítulo VIII «Escuela, formación profesional y estudios universitarios» de este folleto y en el jardín de infancia o en la escuela de su hijo.



III. Información y orientación

Probablemente, durante las primeras semanas y los primeros meses de su vida en Alemania muchas cosas le parecerán extrañas. Aquello que en su país de origen era normal y sencillo posiblemente funcione aquí según otras pautas. Infórmese lo mejor que pueda y aproveche las ofertas de asesoramiento. En Alemania hay muchas organizaciones dispuestas a ayudarle si tiene dudas. Le presentamos aquí los principales sitios a los que puede acudir:

1. Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento sobre inmigración le ayudarán a solucionar su problema de forma rápida y sin burocracia. Ellos le prestarán apoyo desde su primer día en Alemania y están preparados para darle consejos, por ejemplo, sobre estos temas:

- **aprendizaje del alemán**
(por ejemplo: ¿dónde puedo aprender alemán? ¿Debo pagar yo mismo los cursos?);

- **escuela y trabajo**
(por ejemplo: ¿se reconoce aquí mi título escolar o mi formación profesional? ¿Cómo y en dónde puedo encontrar trabajo?);
- **vivienda**
(por ejemplo: ¿cómo puedo encontrar una vivienda? ¿Cuánto cuesta una vivienda?);
- **salud**
(por ejemplo: ¿necesito un seguro médico? ¿A qué médico puedo ir?);
- **matrimonio, familia y educación**
(por ejemplo: ¿quién me puede ayudar durante el embarazo? ¿Quién me puede aconsejar si tengo problemas conyugales?).

Solucionar los problemas de forma conjunta

Los consejeros y las consejeras entienden también, en muchas ocasiones, el idioma de su país de origen y están familiarizados con los problemas y desafíos que pueden surgir durante el tiempo de adaptación a la vida en Alemania. Tras una entrevista personal, ellos desarrollarán con usted un plan que le ayudará a adaptarse rápidamente a la vida cotidiana en Alemania. Sus habilidades y conocimientos serán el punto central del asesoramiento. Recibirá información sobre las medidas de apoyo existentes y los sitios en los que puede aprender alemán. Los consejeros y las consejeras también comprobarán si puede acudir a cursos de integración subvencionados por el Estado o participar en otros programas de integración en su lugar de residencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El servicio de asesoramiento para inmigrantes adultos es completamente gratuito.

¿En dónde buscar asesoramiento sobre inmigración?

En muchas ciudades de Alemania existen oficinas de asesoramiento para inmigrantes. Las siguientes organizaciones ofrecen asesoramiento gratuito:

- Asociación de Asistencia Social para Trabajadores (*Arbeiterwohlfahrt*);
- Asociación Caritas de Alemania;
- Obra Diacónica de las Iglesias Evangélicas en Alemania;
- Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (*Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband*);

- Cruz Roja alemana;
- Servicio Central de Beneficencia de los Judíos en Alemania;
- Asociación alemana de Desplazados (*Bund der Vertriebenen*).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Oficina de extranjeros
- Albergue transitorio
- Administración de la ciudad, del municipio o distrito
- Amigos, familia, vecinos
- Empleador
- Asociaciones civiles

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/migrationsberatungsstellen
Con ayuda del sistema de información WebGIS puede encontrar un centro de asesoramiento cerca de su domicilio.

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt-buergerservice**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-6390**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de **www.bamf.de/publikationen**):
 - **Lassen Sie sich beraten! (¡Asesórese!)** (Folleto sobre el asesoramiento para inmigrantes, en numerosos idiomas)

2. Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes. Asesoramiento para personas jóvenes con trasfondo migratorio

Para los jóvenes inmigrantes, los primeros días en un país extraño son fascinantes y duros al mismo tiempo. Desean hacer nuevas amistades y enfrentarse a los retos de la escuela o del trabajo. Los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD) ayudan a las personas jóvenes a superar los desafíos de la adaptación a la vida en Alemania. Estos servicios asesoran y apoyan a adolescentes y adultos jóvenes inmigrantes menores de 27 años.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El asesoramiento de los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes es completamente gratuito para usted y para sus hijos.

Programas especiales y asesoramiento individualizado

La oferta de los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes abarca desde el acompañamiento individual con un plan de fomento de la integración, el asesoramiento personalizado y el trabajo con los padres, hasta actividades en grupo y cursos. Allí reciben ayuda e información, por ejemplo, sobre cuestiones relacionadas con los siguientes temas:

- educación, infancia y adolescencia;
- sistema educativo y formación profesional;
- orientación profesional;
- manejo de ordenadores y programas informáticos de aprendizaje del alemán.

Los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes se ofrecen en más de 420 sedes en todo el país. Las instituciones responsables del trabajo social con jóvenes asumen el asesoramiento:

- Asociación Federal Evangélica de Asistencia Social para Jóvenes (*Bundesarbeitsgemeinschaft Evangelische Jugendsozialarbeit*);
- Asociación Federal Católica de Asistencia Social para Jóvenes (*Bundesarbeitsgemeinschaft Katholische Jugendsozialarbeit*);
- Asociación de Asistencia Social para Trabajadores (*Arbeiterwohlfahrt*);
- Unión Internacional (*Internationaler Bund*), Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (*Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband*) y Cruz Roja alemana.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes
- Oficina de extranjeros
- Albergue transitorio
- Administración de la ciudad, del municipio o distrito
- Amigos, familia, vecinos
- Empleador
- Asociaciones civiles

Internet:

- Puede encontrar un centro del servicio de asistencia para jóvenes inmigrantes cerca de su domicilio consultando en www.jugendmigrationsdienste.de

3. Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados

Si tiene más preguntas puede dirigirse al servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados. Allí recibirá ayuda, especialmente sobre cuestiones relacionadas con la inmigración y la integración, como por ejemplo, el curso de integración, el derecho de residencia o sobre la naturalización.

Puede contactar con el servicio de atención al ciudadano a través del número de teléfono **+49 911 943-6390** o por escrito mediante el formulario de contacto disponible en www.bamf.de/kontakt-buergerservice.

4. Internet como fuente de información

Internet puede ser de gran ayuda para encontrar información. Muchas autoridades, administraciones locales y oficinas públicas tienen una página web en la que ofrecen información útil. En la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados encontrará información sobre la vida

cotidiana en Alemania, direcciones y otros consejos en el apartado «*Willkommen in Deutschland*»: www.bamf.de/willkommen-in-deutschland.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cada vez más personas utilizan Internet. Sin embargo, para no ser víctima de estafadores debe tener mucho cuidado cuando visita la Red. Sobre todo debe ser muy cuidadoso cuando se trate de sus datos personales o bancarios. Infórmese detalladamente antes de realizar compras en Internet.

Encontrará un buen resumen sobre los peligros de Internet en el folleto «**Verbraucherschutz kompakt – Guter Rat in Alltagsfragen**» (**Protección al consumidor en compacto. Buenos consejos para las preguntas habituales**) de la oficina de prensa e información del Gobierno Federal, disponible en www.bundesregierung.de, apartado «*Publikationen/Infomaterial*». También puede acudir a los centros de protección al consumidor y a los empleados de los servicios de asistencia para inmigrantes adultos y jóvenes si tiene más preguntas.

Tenga en cuenta que no toda la información que se ofrece en Internet es fiable y correcta. En algunas páginas encontrará también información incorrecta. En el apartado «Pie de imprenta» (o «*Impressum*») de una página web, usted puede comprobar quién es el responsable de la página. No debería confiar de aquellas páginas que no contengan el pie de imprenta. Por el contrario, las páginas de Internet de ministerios, oficinas públicas y autoridades son especialmente fiables.

CONVIENE SABER



Para encontrar direcciones y números de teléfono importantes puede usar también las páginas amarillas (Gelbe Seiten®, en alemán), una guía telefónica ordenada por temas o áreas específicas. Esta guía telefónica está disponible para cada ciudad o región. En las páginas amarillas puede encontrar las oficinas públicas, como la Oficina de la Vivienda, habitualmente bajo la palabra clave «*Behörden*» (administraciones públicas). También puede acceder a las páginas amarillas en Internet: www.gelbeseiten.de.

IV. Residencia y naturalización

1. Oficinas de contacto en asuntos relacionados con el derecho de residencia

Las disposiciones del derecho de residencia son de gran importancia si tiene planeado venir a vivir a Alemania o si ya reside en el país. Las condiciones generales de su permanencia en Alemania dependen de si usted llega como inmigrante de origen alemán repatriado (*Spätaussiedler*), si es ciudadano o ciudadana de un Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (EEE, compuesto por los países miembros de la UE junto a Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de Suiza, o si proviene de un país de fuera de la Unión Europea.

Oficinas de contacto para ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y de Suiza.

Si quiere residir en Alemania permanentemente como ciudadano o ciudadana de la Unión Europea o del EEE puede ampararse en su derecho a la libre circulación. Esto se aplica también a los miembros de su familia, si estos tienen otra nacionalidad. Una vez que haya entrado en Alemania debe darse de alta, como también lo hacen los ciudadanos alemanes, en la oficina de empadronamiento. Si algún miembro de su familia tiene otra nacionalidad distinta a las mencionadas anteriormente, recibirá una tarjeta de residencia de la oficina de extranjeros.

Como ciudadano o ciudadana de Suiza, usted también goza del derecho a la libre circulación en Alemania en virtud del acuerdo sobre la libre circulación de personas firmado por Suiza y la Unión Europea. Como comprobante de su derecho de residencia, la oficina de extranjeros le expedirá un permiso de residencia.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los ciudadanos de la Unión Europea empadronados en Alemania, que vivan en el país desde hace al menos tres meses y hayan cumplido los 18 años de edad, pueden participar en las elecciones municipales.

Oficinas de contacto para personas que no provienen de Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo ni de Suiza

Los ciudadanos y las ciudadanas de Estados no pertenecientes a la UE, el EEE ni de Suiza deben dirigirse a la oficina de extranjeros de su ciudad o su municipio para todos los asuntos relativos al derecho de residencia. Esta oficina es competente para todos las cuestiones relativas al derecho de residencia, incluyendo la autorización para el ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia, y otorga el permiso de residencia temporal, la Tarjeta Azul UE y el permiso de residencia de larga duración-UE. Si no sabe cuál es la oficina de extranjeros competente, puede consultarlo en las administraciones o juntas de su ciudad, municipio o distrito.

Oficinas de contacto para inmigrantes de origen alemán repatriados

Como inmigrante de origen alemán repatriado, o como familiar suyo, usted puede dirigirse a la administración de la ciudad, del municipio o distrito de su lugar de residencia para asuntos relacionados con la nacionalidad. Allí también recibirá ayuda en otras cuestiones relacionadas con trámites administrativos. Encontrará más información en el folleto «*Willkommen in Deutschland – Zusatzinformationen für Spätaussiedler*» (Bienvenido a Alemania. Información adicional para inmigrantes de origen alemán repatriados).

2. Información sobre el derecho de residencia

Si usted no es ciudadano de un Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza y desea permanecer por largo tiempo en Alemania, entonces necesita obtener un permiso, denominado título de residencia. Además del visado necesario para entrar y permanecer posteriormente en Alemania, existen cuatro títulos de residencia para la permanencia de larga duración en territorio alemán:

- permiso de residencia temporal (*Aufenthaltserlaubnis*);
- permiso de residencia permanente (*Niederlassungserlaubnis*);
- permiso de residencia de larga duración-UE (*Erlaubnis zum Daueraufenthalt – EU*);
- Tarjeta Azul UE.

El permiso de residencia temporal

El permiso de residencia temporal es válido por un tiempo determinado y está vinculado a una finalidad concreta de la estancia. Es otorgado a personas

- que quieran realizar una formación profesional en Alemania;
- que deseen trabajar en Alemania;
- que estén autorizadas para permanecer en Alemania por razones de derecho internacional, humanitarias o políticas;
- que lleguen a Alemania por razones familiares;
- que sean extranjeras y antiguos ciudadanos alemanes que quieran volver a Alemania;
- que sean titulares del derecho de residencia permanente en otro Estado miembro de la Unión Europea.

El permiso de residencia temporal puede ser prorrogado si continúan existiendo las condiciones que dieron lugar a su expedición. Al respecto también se tomará en consideración si la persona participó debidamente en el curso de integración. Los titulares de una Tarjeta Azul UE, de un título de residencia con fines de investigación y aquellas personas que de forma evidente tengan una necesidad de integración baja, no estarán obligados a aprobar un curso de integración.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por regla general, una persona extranjera proveniente de un tercer Estado (países fuera de la Unión Europea, del EEE y de Suiza) solo puede trabajar en Alemania si así está expresamente indicado en el permiso de residencia. Los ciudadanos de la Unión Europea y de Estados del EEE, así como de Suiza, están cobijados, en términos generales, por la libre circulación de personas. Puede obtener más información en la oficina de extranjeros de su domicilio.

El permiso de residencia permanente

El permiso de residencia permanente se otorga por tiempo indefinido y autoriza a trabajar en Alemania. Por regla general, para obtener un permiso de residencia permanente debe tener un permiso de residencia temporal desde hace cinco años y cumplir con otros requisitos. Quien quiera

solicitar un permiso de residencia permanente, debe, por ejemplo, ser capaz de asegurar su sustento y el de su familia por su propia cuenta, contar con suficientes conocimientos de alemán y carecer de antecedentes penales. En determinadas circunstancias, es posible otorgar el permiso de residencia permanente sin cumplir el periodo mínimo o tras un periodo más corto, como por ejemplo, cuando se trata de inmigrantes altamente cualificados. Los titulares de la Tarjeta Azul UE pueden solicitar el permiso de residencia permanente cuando hayan cumplido alrededor de dos años, siempre y cuando tengan suficientes conocimientos del alemán.

El permiso de residencia de larga duración-UE

El permiso de residencia de larga duración-UE es también un título de residencia por tiempo indefinido que autoriza a ejercer una actividad profesional por cuenta propia. Las condiciones para su otorgamiento son muy similares a las del permiso de residencia permanente. El permiso de residencia de larga duración-UE también otorga el derecho a circular libremente dentro de la Unión Europea, pues permite obtener un título de residencia temporal en otros Estados miembros.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Puede demostrar que posee los conocimientos de alemán mínimos exigidos para la obtención del permiso de residencia permanente y de larga duración-UE si aprueba, por ejemplo, un curso de integración. Encontrará más información sobre este curso en el capítulo II «Aprender alemán» de este folleto.



CONVIENE SABER

Si tiene preguntas sobre su título de residencia, no dude en buscar ayuda: en todos los centros de asesoramiento para inmigrantes encontrará personas dispuestas a ayudarle.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficina de extranjeros, oficina de pasaportes
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Ministerio Federal del Interior: **www.bmi.bund.de**, apartado «*Migration und Integration/Aufenthaltsrecht*»

Correo electrónico:

- Ministerio Federal del Interior: formulario de contacto en **www.bmi.bund.de**, apartado «*Kontakt/Bürgerservice*»

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio Federal del Interior: **+49 30 18681-0** o **+49 228 99681-0** (de lunes a viernes, de 7 a 20 h)

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de **www.bamf.de/publikationen**):
 - **Bildung und Beruf in Deutschland (Formación y trabajo en Alemania)** (Folleto en alemán e inglés)

3. La Tarjeta Azul UE

El título de residencia «Tarjeta Azul UE» está dirigido a ciudadanos de Estados no miembros de la Unión Europea que quieran venir a Alemania con el objeto de ocupar un empleo altamente cualificado, que ya residan en el país en virtud de otro título de residencia (por ejemplo para estudios) o que quieran entrar al país con una Tarjeta Azul UE desde otro Estado Miembro de la UE.

Requisitos

Usted puede obtener una Tarjeta Azul UE si cumple los siguientes requisitos:

- demostrar que ha obtenido un título universitario. Si su título universitario no ha sido obtenido en Alemania debe estar reconocido en el país o ser equivalente a un título alemán;
- tener un contrato de trabajo o una oferta de trabajo vinculante con un determinado salario mínimo bruto anual. El salario mínimo bruto anual cambia cada año. En 2014 era de 47.600 euros. El salario mínimo exigido es menor en el caso de las profesiones en las que hay déficit de personal, como licenciados en ciencias, matemáticos, ingenieros, médicos y especialistas en las tecnologías de la información y la comunicación. En estos casos el salario mínimo exigido en 2014 era de 37.128 euros. Sin embargo, normalmente la Agencia Federal de empleo debe comprobar en cada caso si las condiciones laborales son equiparables a las de los trabajadores locales. No es necesaria la aprobación de la Agencia Federal de Empleo, por ejemplo, si ha obtenido su título universitario en Alemania.

Oficinas competentes

- Si ya reside en Alemania con otro título de residencia, obtendrá la Tarjeta Azul UE en la oficina de extranjeros competente en su lugar de domicilio.
- Si aún no vive en la UE, deberá solicitar previamente un visado nacional en la oficina consular alemana competente. Debe asegurarse de entrar en el país con el visado que corresponda a la finalidad real de su estancia, es decir, el ejercicio de una actividad profesional. Solicite la Tarjeta Azul UE, tan pronto llegue a Alemania y antes del vencimiento del visado, en la oficina de extranjeros competente en su lugar de domicilio.

- Si es usted ciudadano de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda o los Estados Unidos de América puede viajar a Alemania sin necesidad de visado. Sin embargo, debe solicitar la Tarjeta Azul UE en la oficina de extranjeros competente de su domicilio dentro de un plazo de tres meses desde su entrada.
- Si es titular de una Tarjeta Azul UE de otro Estado miembro de la Unión Europea desde hace al menos 18 meses, también podrá obtener una Tarjeta Azul UE en Alemania. Para ello, entregue la solicitud dentro del plazo de un mes desde su entrada en la República Federal de Alemania a la oficina de extranjeros competente en su lugar de domicilio

Validez

La Tarjeta Azul UE es un título de residencia que se otorga por tiempo limitado y tiene una validez de hasta cuatro años, si el contrato de trabajo establece una duración por un tiempo igual o mayor. Es posible obtener una renovación. Si la duración del contrato de trabajo es menor a cuatro años, la Tarjeta Azul UE se otorga por el tiempo de validez del contrato más tres meses adicionales. En los primeros dos años usted solo podrá cambiar de trabajo si obtiene una autorización escrita de la oficina de extranjeros competente y, dado el caso, de la Agencia Federal de Empleo.

Ventajas de la Tarjeta Azul UE

- Como titular de una Tarjeta Azul UE en Alemania puede obtener un título de residencia por tiempo indefinido (permiso de residencia permanente nacional). Para ello es necesario que haya ejercido una actividad laboral altamente cualificada durante 33 meses y que hayan sido pagadas las cuotas de un plan de pensiones. Puede obtenerlo también tras 21 meses, si demuestra que posee los conocimientos de alemán correspondientes al nivel B1 (véase el capítulo II de esta publicación).
- Si tiene una Tarjeta Azul UE desde hace al menos 18 meses, puede viajar sin necesidad de visado a otro Estado miembro de la Unión Europea a fin de ejercer una actividad laboral altamente cualificada, y solicitar allí la Tarjeta Azul UE del país correspondiente dentro de un plazo de un mes desde su llegada. Lo mismo se aplica para la llegada de sus familiares.

- Los miembros de su familia tienen derecho a que se les otorgue un permiso de residencia temporal, sin que sea necesario que cuenten con conocimientos de alemán antes de su llegada. Los cónyuges obtienen de inmediato una autorización plena para ejercer una actividad profesional.
- Adicionalmente, como titular de una Tarjeta Azul UE, usted puede permanecer en el extranjero hasta doce meses consecutivos sin que su título de residencia pierda vigencia. Esto es válido también para los miembros de su familia.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Reino Unido, Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Irlanda y Dinamarca no se aplican las normas relativas a la Tarjeta Azul UE.

4. La naturalización

Si vive en Alemania permanentemente puede obtener la nacionalidad alemana en caso de que cumpla determinados requisitos. Para ello debe presentar una solicitud. A partir de los 16 años de edad, esta solicitud puede ser presentada por la misma persona interesada. En el caso de niños y jóvenes menores de 16 años, la solicitud debe ser presentada por sus padres.

Los estados federados son competentes para las solicitudes de naturalización. Puede obtener los formularios de solicitud en las oficinas de los organismos de naturalización. Las autoridades administrativas de su ciudad, municipio o distrito, las oficinas de extranjeros, las organizaciones de asesoramiento sobre inmigración para inmigrantes adultos o los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes pueden ofrecer información sobre la oficina competente para solicitar la naturalización.



CONVIENE SABER

Antes de entregar la solicitud es útil acudir a una entrevista de asesoramiento con la autoridad encargada. De esta manera se pueden aclarar muchas dudas personalmente.

Costos

La naturalización tiene un costo de 255 euros por persona. Por los menores de edad que solicitan la nacionalidad con sus padres deben pagarse 51 euros. En el caso de menores de edad que solicitan la nacionalidad sin sus padres, la tasa es también de 255 euros. Es posible reducir la tasa o acordar el pago en cuotas si sus ingresos son bajos o si se van a naturalizar varios hijos a la vez.

Requisitos

LISTA DE CONTROL



Tendrá derecho a obtener la nacionalidad alemana si cumple los siguientes requisitos:

- derecho de residencia permanente en el momento de la naturalización;
- aprobación del test de ciudadanía (conocimientos sobre el orden jurídico y social y las condiciones de vida en Alemania);
- ocho años de residencia habitual y legítima en Alemania;
- capacidad de garantizar su subsistencia por sí mismo (y la de los miembros de su familia a los que esté obligado a mantener) sin acudir a la ayuda social ni a la prestación por desempleo II («Hartz IV»);
- tener suficientes conocimientos de alemán;
- no haber sido condenado por un delito;
- estar comprometido con el régimen de libertades y democracia de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania;
- por lo general, haber perdido la nacionalidad anterior o haber renunciado a ella.

En principio, si no cumple con alguno de estos requisitos no tendrá derecho a obtener la nacionalidad alemana. Sin embargo, la autoridad competente podrá aprobar la naturalización si existe un interés público en que se produzca su naturalización y se han cumplido al menos algunos de los requisitos mínimos importantes mencionados arriba.

Normativa respecto a los niños

Los niños nacidos en Alemania adquieren automáticamente la nacionalidad alemana, siempre y cuando el padre o la madre, o ambos progenitores, tengan la nacionalidad alemana. Los hijos de personas extranjeras que nazcan en Alemania adquieren la nacionalidad alemana si al menos uno de los padres tiene su residencia habitual reglamentaria en Alemania desde hace ocho años en el momento de su nacimiento y es titular del derecho de residencia permanente. Sin embargo, al cumplir los 21 años de edad están obligados a elegir entre la nacionalidad alemana y la de sus padres, siempre que la otra nacionalidad no sea la de otro Estado miembro de la Unión Europea o de Suiza y no hayan crecido en Alemania.

Test de ciudadanía

Si desea solicitar la nacionalidad alemana debe demostrar sus conocimientos sobre Alemania en un test. El test de ciudadanía consta de 33 preguntas. Para aprobar el test es necesario responder correctamente a 17 preguntas, como mínimo. 30 preguntas pertenecen a las áreas temáticas «Vida en democracia», «Historia y responsabilidad» y «El hombre y la sociedad». Las tres preguntas restantes tratan sobre el estado federado en que usted vive.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No se le exigirá presentarse al test si tiene un título escolar alemán o si no puede cumplir con los requerimientos a causa de una enfermedad física, psíquica o mental, una discapacidad o debido a la edad.

En la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados www.bamf.de/einbuengerung encontrará un test de muestra y todas las preguntas del test de ciudadanía.



CONVIENE SABER

El test en línea de la Oficina Federal de Migración y Refugiados es gratuito. Sin embargo, muchas páginas de Internet privadas ofrecen también preparación para el test de ciudadanía. La indicación sobre los costos se esconde frecuentemente en la letra pequeña al margen o al final de la página. Por ello, lea siempre cuidadosamente las condiciones generales de contratación del oferente (*Allgemeinen Geschäftsbedingungen, AGB*).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficina de extranjeros, oficina de pasaportes
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración: **www.einbuengerung.de**
- Oficina Federal de Migración y Refugiados: **www.bamf.de/esf-bamf**

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt-buengerservice**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-6390**

Material informativo:

- Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración (disponible en **www.integrationsbeauftragte.de**, apartado «*Publikationen*»):
 - **Wege zur Einbürgerung. Wie werde ich Deutsche – wie werde ich Deutscher?** (Vías para la naturalización. ¿Cómo adquiero la nacionalidad alemana?)



V. Trabajo y profesión

En este capítulo encontrará información sobre la homologación de titulaciones extranjeras, información sobre la búsqueda de empleo, la formación profesional, el trabajo por cuenta propia, el derecho laboral y los ingresos e impuestos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La posibilidad de que se le permita trabajar en Alemania depende de su país de origen. Los ciudadanos y ciudadanas de países de la Unión Europea (salvo Croacia, hasta el 30-06-2015), así como de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, no necesitan un permiso para trabajar en Alemania. Si usted viene de Croacia o de un Estado que no es miembro de la UE, consulte la página de Internet de la Oficina Central de Colocación para Trabajadores Extranjeros y Especializados (*Zentralen Auslands- und Fachvermittlung, ZAV*) de la Agencia Federal de Empleo para conocer las condiciones para trabajar en Alemania (www.zav.de).

1. Homologación de títulos y documentos académicos extranjeros

La Ley para la determinación de la cualificación profesional (BQFG) regula el procedimiento de homologación para las profesiones que son competencia federal. Esta ley garantiza que la autoridad competente en cada caso comprobará la equivalencia de su cualificación profesional adquirida en el extranjero con la profesión alemana de referencia. En tal virtud, usted tiene derecho a la comprobación de la equivalencia de su cualificación profesional extranjera con una titulación profesional alemana, independientemente de su nacionalidad. El único aspecto relevante al efecto son sus cualificaciones profesionales.

Muchas profesiones, conocidas como profesiones no reglamentadas, pueden ser ejercidas sin necesidad de la homologación formal de su cualificación profesional. No obstante, la verificación de sus cualificaciones es útil para que los empleadores y las empresas puedan valorar mejor sus habilidades y conocimientos. Para las llamadas profesiones reglamentadas, por el contrario, es obligatorio la homologación de su formación y sus titulaciones profesionales extranjeras. Aquí se incluye, sobre todo, a profesiones del sector sanitario (por ejemplo, médicos, enfermeros, personal sanitario, etc.), así como de las áreas social y pedagógica.

En la página web **www.erkennung-in-deutschland.de** puede comprobar si para trabajar en su profesión es necesario la homologación de su titulación. Allí también recibirá información sobre cuáles son las oficinas competentes para su profesión o en dónde puede recibir un asesoramiento más amplio. Para responder a sus preguntas está disponible, además, el teléfono de asistencia de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, en alemán e inglés (número de teléfono: + 49 30 1815 -1111).

El proceso para la homologación se lleva a cabo en el estado federado en el que desee trabajar. Sin embargo, también es posible enviar una solicitud desde el extranjero. Para el procedimiento se necesita, en la mayoría de los casos, copias certificadas de sus certificados y una traducción oficial hecha por un traductor jurado o público en el país o el extranjero (en la página de Internet **www.justizdolmetscher.de** encontrará la base de datos con todos los traductores jurados o públicos en Alemania). Para la certificación de sus documentos puede acudir, por lo general, a las oficinas de empadronamiento o a instituciones eclesiásticas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Pregunte en la oficina competente qué documentos necesita y en qué forma debe presentarlos (por ejemplo, original, traducción jurada o copia certificada).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de asesoramiento del programa de apoyo IQ
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- www.anerkennung-in-deutschland.de
- www.bmbf.de
- www.bamf.de
- www.anabin.de
- www.netzwerk-iq.de
- Para las profesiones no reglamentadas: www.kmk.org, apartado «Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen»
- Agencia Federal de Empleo: www.arbeitsagentur.de
- Directorio de traductores e intérpretes: www.justiz-dolmetscher.de

Correo electrónico:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
Formulario de contacto en www.bamf.de/kontakt-anerkennung

Teléfono:

- Teléfono de asistencia de la Oficina Federal de Migración y Refugiados:
+49 30 1815-1111 (de lunes a viernes, de 9 a 15 h)

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Anerkennung ausländischer Berufsabschlüsse (Homologación de títulos profesionales extranjeros)** (Folleto en numerosos idiomas)
 - **Anerkennung Ihres Berufsabschlusses – Ein Schritt auf Ihrem Weg zum Arbeiten in Deutschland (Homologación de su título profesional – Un paso en el camino para trabajar en Alemania)** (Folleto en numerosos idiomas)
 - **Berufliche Anerkennung für Spätaussiedler (Homologación de profesiones para inmigrantes de origen alemán repatriados)** (Folleto en alemán y ruso)

2. Orientación profesional, servicios de colocación laboral y de ayuda en la búsqueda de formación profesional

No siempre es fácil encontrar un puesto de trabajo o de formación profesional adecuados. A continuación le ofrecemos información útil sobre la orientación profesional y sobre la búsqueda de trabajo o formación profesional.

Para encontrar una profesión adecuada en Alemania es necesario que usted se implique de manera activa. Los centros de información profesional (BIZ) de las agencias de empleo le ofrecen mucha información sobre las diferentes profesiones en Alemania, las áreas de trabajo y las cualificaciones necesarias. Adicionalmente, los empleados de la agencia de empleo le prestarán asesoramiento y ayuda en la búsqueda de un puesto de trabajo o de formación profesional adecuados.

En toda Alemania hay agencias de empleo. Infórmese sobre la agencia regional competente en su caso. Puede consultarlo en la página web de la Agencia Federal de Empleo www.arbeitsagentur.de, en el apartado «Kontakt/Anschriften der Agenturen vor Ort».

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Alemania, para determinadas profesiones se realiza una formación dual (en especial en los sectores artesanal y comercial), es decir, la formación tiene lugar en la empresa (práctica) y en la escuela de formación profesional (teoría).

Búsqueda de empleo en Internet y en los periódicos

En Internet existen diversos portales que ayudan a buscar ofertas de trabajo adecuadas a su cualificación y/o en una determinada región (por ejemplo, la bolsa de trabajo de la Agencia Federal de Empleo). En determinadas páginas web puede hacer que se le envíe una notificación por correo electrónico cuando se publique una oferta de trabajo para la profesión de su interés.

También puede informarse sobre ofertas de trabajo en las páginas web de las empresas. Allí encuentra las ofertas de empleo habitualmente en los apartados «ofertas de empleo» o «trabajo».

Muchos puestos de trabajo se ofrecen también en los diarios. Los anuncios de ofertas de empleo se publican habitualmente en las ediciones del miércoles y el sábado.



LISTA DE CONTROL

En los siguientes periódicos encontrará, por ejemplo, una amplia bolsa de trabajo a nivel nacional:

- Süddeutsche Zeitung
- Frankfurter Allgemeine Zeitung
- Frankfurter Rundschau
- Die Zeit

Otra posibilidad para la búsqueda de trabajo es colocar un anuncio propio en un diario en la sección «búsqueda de empleo» (*Stellengesuche*) o crear un perfil en un portal de empleo en Internet. Allí puede presentar sus habilidades y cualificaciones y describir el tipo de trabajo que busca.



CONVIENE SABER

Diríjase directamente a los posibles empleadores y trate de contactar con ellos personalmente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Atención: es posible que encuentre a veces anuncios poco serios en Internet y en los diarios (por ejemplo, sobre el tema del trabajo a domicilio). Por ello, infórmese con exactitud de qué trabajo se trata antes de firmar un contrato laboral.

Solicitud de empleo

Para la búsqueda exitosa de trabajo es muy importante una solicitud de empleo en la que describa su cualificación y su experiencia. Por lo general, los empleadores esperan recibir una solicitud de trabajo escrita que incluya una carta de presentación, el currículum vitae (en la mayoría de los casos con foto y firma), los certificados y referencias laborales, para evaluar sus cualificaciones. Los certificados y otros documentos importantes deben ser presentados en alemán. Cada vez es más común presentar solicitudes de trabajo en línea. Infórmese con exactitud sobre la forma en que el empleador desea recibir la solicitud de empleo.

LISTA DE CONTROL



Una solicitud de trabajo debe contener:

- carta de presentación;
- currículum vitae con foto y firma (como tabla o como texto);
- certificaciones, referencias, constancias de trabajo (traducidas al alemán).

CONVIENE SABER



La Agencia de Empleo ofrece cursos de capacitación para solicitar trabajo. Allí aprenderá cómo se escribe una solicitud de empleo y qué debe contener.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
www.arbeitsagentur.de y **www.planet-beruf.de**
- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: **www.bmas.de**
- Información sobre formación profesional: **www.ausbildung.net**
- Información sobre trabajo en Alemania:
www.ba-auslandsvermittlung.de, apartado «*Arbeit/Arbeiten in Deutschland*»
- Portal de empleo de la Agencia de Empleo
www.jobboerse.arbeitsagentur.de
- Portales de empleo:
www.stepstone.de, **www.jobrapido.de**, **www.monster.de**
- Información útil para solicitar empleo:
www.bewerbungsdschungel.com

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo:
+49 800 4 5555 00 (de lunes a viernes, de 8 a 18 h; llamada gratuita)

Material informativo:

- Agencia Federal de Empleo (disponible en **www.arbeitsagentur.de**):
 - **JOBBÖRSE (bolsa de trabajo)** en **www.arbeitsagentur.de**
 - **Einfach und schnell eine Stelle finden (Encuentre trabajo de manera rápida y sencilla)**
 - **durchstarten**, edición de 2012: «Zeitarbeit» (trabajo temporal)
 - **planet-beruf.de, Mein Start in die Ausbildung (cuaderno de trabajo para escolares)**
 - **planet-beruf.de, Berufswahl begleiten (apoyo en la elección de la profesión)** o **Meslek seçiminde destek** (Revista con consejos para padres y representantes)

3. Formación profesional continua

La formación y capacitación profesional son muy importantes en Alemania. En muchas profesiones es necesario obtener otras cualificaciones después de terminar la formación profesional. Con este fin existen diversas actividades de cualificación y formación continua:

- cursos y seminarios;
- programas de readaptación profesional;
- estudios universitarios (a distancia, virtuales);
- aprendizaje electrónico.

La Agencia Federal de Empleo es un interlocutor importante en relación con la formación profesional continua. En el programa de apoyo «Integración mediante cualificación» (IQ) se ofrece también información y asesoramiento sobre la integración profesional y la formación continua. Los empleadores también ofrecen, frecuentemente, cursos de formación continua. Si quiere participar en ellos debe consultarlo con su empleador.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Institutos de formación profesional continua
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
kursnet-finden.arbeitsagentur.de
- **www.bildungsserver.de**
- Programa de apoyo IQ: **www.netzwerk-iq.de** (apartados «Anerkennung» (homologación), «Berufsbezogenes Deutsch» (alemán con fines profesionales), «Diversity Management» (gestión de la diversidad), «Existenzgründung» (creación de empresas), «Qualifizierung» (cualificación))
- DGB Bildungswerk (capacitación y formación continua):
www.proqua.de

4. Creación de empresas y trabajo por cuenta propia

Los empresarios autónomos son muy importantes para Alemania. El país necesita personas con ideas creativas que desarrollen productos, procesos y servicios novedosos. Sin embargo, el riesgo financiero constituye un problema al crear una empresa. Por este motivo es necesario contar con una buena preparación y con suficiente seguridad financiera. Si desea crear una empresa puede solicitar ayuda financiera estatal.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Ley sobre residencia (*Aufenthaltsgesetz*) y la Ley sobre la libre circulación en la UE (*Freizügigkeitsgesetz/EU*) establecen qué personas extranjeras están autorizadas para emprender una actividad laboral por cuenta propia. Especialmente si proviene de un país no miembro de la Unión Europea, debería informarse con exactitud sobre la normativa aplicable en su caso.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Cámara de Comercio e Industria, Cámara de los Artesanos
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Portal de creación de empresas del Ministerio Federal de Economía y Energía (ofrece información para creadores de nuevas empresas con trasfondo migratorio): www.existenzgruender.de
- Programa de apoyo IQ: www.netzwerk-iq.de, apartado «Existenzgründung»

Teléfono:

- Línea informativa del Ministerio Federal de Economía y Energía:
 - Empresas medianas/creación de empresas: **+49 30 340 60 65 60** (de lunes a jueves, de 8 a 20 h, viernes de 8 a 12 h)

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Economía y Energía (disponibles en www.existenzgruender.de, apartado «Mediathek/Publikationen»):
 - **Starthilfe – Der erfolgreiche Weg in die Selbständigkeit (Ayuda inicial, el camino de éxito en el empleo autónomo)**
 - **EXIST – Gründerstipendium (EXIST – Subsidio para creadores de empresas)**
 - Boletín de noticias **Gründerzeiten**
 - **Gründungslotse Deutschland (Guía para la creación de empresas en Alemania)**

5. Derecho laboral: jornada laboral, vacaciones y enfermedad

En Alemania, un empleo a jornada completa abarca unas 40 horas por semana. También es posible trabajar media jornada. La ley establece el límite máximo de la jornada laboral en 48 horas semanales en promedio (60 horas con nivelación a 48 horas en un periodo de 6 meses). Normalmente se trabaja de lunes a viernes. En principio, la ley permite trabajar todos los días laborables de la semana (de lunes a sábado), así como el trabajo nocturno y por turnos. En muchos sectores, como la salud, la gastronomía y el transporte, también se permite el trabajo los domingos y los días festivos.

Quien trabaja cinco días a la semana tiene derecho por ley a vacaciones de al menos 20 días de trabajo al año. La ley le otorga a los jóvenes el derecho a gozar de vacaciones más largas si trabajan cinco días a la semana: hasta los 16 años un mínimo de 25 días, hasta los 17 años un mínimo de 23 días y hasta los 18 años un mínimo de 21 días.

Enfermedad

Si llegara a enfermarse, su empleador pagará su salario completo durante seis semanas. Si su enfermedad dura más de seis semanas y tiene seguro médico obligatorio, el seguro médico pagará el 70% de su salario. Para quienes tengan un seguro médico privado se aplican diferentes reglas. Consúltelo directamente con su seguro médico.

Es importante que informe de inmediato a su empleador si se enferma. Si su enfermedad dura más de tres días debe presentar una baja médica a su empleador, como muy tarde, el cuarto día de enfermedad. No obstante, el empleador tiene derecho a exigir la presentación de la baja médica antes del cuarto día.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No está obligado a revelar a su empleador la enfermedad que padece. Dicha información está sometida al secreto profesional médico y no se menciona en la baja que expide el médico.

Protección frente al despido

En Alemania, las empresas con más de diez trabajadores están sometidas a la Ley de protección frente al despido, la cual protege contra despidos injustificados desde el punto de vista social. Algunas personas gozan de una protección especial frente al despido, como los miembros del comité de empresa, las embarazadas y las madres trabajadoras, hasta cuatro meses después del parto, los trabajadores en permiso parental y las personas con una discapacidad severa.

Cuanto más tiempo haya trabajado para una empresa, mayor será el plazo legal de preaviso si el empleador decide rescindir la relación laboral. Sin embargo, los plazos de preaviso pueden derivarse también de un convenio colectivo aplicable.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de
- Portal informativo sobre la vida laboral y la discapacidad: www.talentplus.de

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (Disponibles en www.bmas.de, apartado «Service/Publikationen»):
 - **Arbeitszeitgesetz (Ley sobre la jornada laboral)**
 - **Kündigungsschutz (Protección frente al despido)**
 - **Arbeitsrecht (Derecho laboral)**
 - **Teilzeit – alles, was Recht ist (Trabajo a tiempo parcial, aspectos legales)**

6. Ingresos e impuestos

En Alemania, usted debe pagar impuestos por sus ingresos. La manera de hacerlo depende de si usted es empleado o si trabaja por cuenta propia.

Como empleado o empleada, su empleador le transfiere a su cuenta el importe neto de su salario. Previamente ha deducido de su sueldo, y pagado directamente, las cuotas al seguro de pensiones, seguro médico, seguro de desempleo y seguro de dependencia. También habrá pagado a la oficina de hacienda el impuesto sobre sueldos y salarios, la sobretasa de solidaridad y el impuesto eclesiástico, si procede. Como trabajador autónomo debe declarar usted mismo sus ingresos y pagar los impuestos correspondientes.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina local de la asociación de contribuyentes (*Lohnsteuerverein*)
- Oficina de hacienda (*Finanzamt*)

Internet:

- Servicio del Ministerio Federal de Hacienda para calcular el importe de los impuestos sobre sueldos y salarios y sobre la renta:
www.bmf-steuerrechner.de
- Información sobre la terminología del derecho tributario alemán:
www.bundesfinanzministerium.de, apartado «*Service/Glossar*»

Teléfono:

- Teléfono de atención al ciudadano del Ministerio Federal de Hacienda
+49 30 18682-3300

VI. Vivienda

1. Búsqueda de vivienda

Internet es la primera fuente de información si busca una vivienda. Allí encontrará páginas especializadas en la mediación inmobiliaria. Muchos periódicos también publican en su página web anuncios inmobiliarios.

Anuncios en los periódicos

También vale la pena echar un vistazo al periódico como tal. Infórmese con los vecinos, conocidos o directamente en el diario sobre los días en los que se publican los avisos inmobiliarios (frecuentemente en las ediciones de fin de semana).

Si encuentra algo adecuado en el periódico debe ponerse en contacto con la persona que arrienda o vende el inmueble. En las ofertas se indica un número de teléfono o una dirección de correo electrónico. En ocasiones los anuncios se identifican también con cifras o letras distintivas, conocidos como códigos de referencia (*Chiffre*, en alemán). A los anuncios con código de referencia debe responder por escrito mediante una carta dirigida al periódico. Posteriormente el escrito es remitido de forma automática a la persona que alquila o vende el inmueble. No olvide mencionar el código de referencia correspondiente en el sobre y en la carta.

Ayuda de la Oficina de la Vivienda

La Oficina de la Vivienda (*Wohnungsamt*) de su ciudad o municipio también puede ayudarle en la búsqueda de vivienda. Con frecuencia, allí se ofrecen directamente servicios de intermediación para encontrar vivienda. De no ser así, los empleados de la Oficina de la Vivienda podrán, al menos, ayudarle con direcciones e información útil.



Acudir a un agente inmobiliario

También puede solicitar la ayuda de agentes inmobiliarios. Estos profesionales sirven como intermediarios para encontrar casa o apartamento a cambio del pago de una comisión. En las guías comerciales o telefónicas locales encontrará direcciones de contacto al respecto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si solicita los servicios de un agente inmobiliario es posible que al alquilar una vivienda se generen costos adicionales de hasta un máximo de dos meses de alquiler, más el impuesto sobre el valor añadido. Al comprar un inmueble, la comisión es de entre el tres y el seis por ciento del precio de compra, por lo general, más el impuesto sobre el valor añadido.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de la Vivienda
- Diarios
- Diarios de anuncios
- Agentes inmobiliarios (implica costos en caso de mediación)

Internet:

- Páginas de Internet de los diarios
- Páginas de Internet sobre inmuebles

2. ¿Qué hacer después de la mudanza?

Notificar el cambio de domicilio

Tan pronto tenga una nueva vivienda y, por tanto, una nueva dirección, debe notificarlo a la oficina de registro de ciudadanos de su municipio.

■ INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si notifica el cambio de domicilio con mucho retraso es posible que se le imponga una multa. Además, bajo determinadas circunstancias, la notificación tardía del cambio de domicilio puede tener efectos negativos sobre su estatus de residente. Algunas autoridades administrativas establecen un plazo de una semana para hacer el cambio.

Solicitar el reenvío de su correspondencia

Si ha cambiado de domicilio le recomendamos solicitar a la oficina de correos el reenvío de su correspondencia. De esta manera, sus cartas y paquetes serán reenviados automáticamente a la nueva dirección durante un tiempo determinado. Este servicio, no obstante, está sujeto al pago de una tasa. Debe aprovechar el tiempo de vigencia del servicio de reenvío postal para informar sobre el cambio de domicilio a bancos, seguros, organismos públicos y otras entidades o personas.

Cambio de dirección del número de teléfono

Si tiene línea telefónica fija tenga en cuenta que debe solicitar el cambio de dirección o la desconexión antes de mudarse.

3. Ayudas estatales

Vivienda social

En la mayoría de ciudades y municipios existen viviendas de protección oficial subvencionadas por el Estado con el fin de ofrecer alquileres más económicos. Por esta razón, estas viviendas solo pueden ser alquiladas a grupos de población económicamente débiles. Para poder alquilar una de estas viviendas necesita tener un certificado de autorización para viviendas de protección oficial (*Wohnberechtigungsschein*). Si sus ingresos se encuentran por debajo de un determinado límite, puede solicitar el certificado ante las autoridades administrativas de su ciudad o municipio. En la mayoría de los casos el organismo competente es la Oficina de la Vivienda.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La autorización para viviendas de protección oficial es válida solo por un tiempo determinado. Por lo tanto, procure solicitar la prórroga oportunamente.

Subsidio de vivienda

Es probable que como inquilino o inquilina tenga derecho a recibir el subsidio de vivienda (*Wohngeld*). Para determinar si tiene derecho a recibir este subsidio y el importe de la ayuda, se toma en cuenta el número de personas que viven en el hogar, el importe de sus ingresos totales y el costo del alquiler.

CONVIENE SABER



Puede calcular si tiene derecho a recibir el subsidio de vivienda, y, dado el caso, la cantidad a percibir por este concepto, utilizando una calculadora especial para este subsidio. Ocho estados federados ofrecen este servicio en Internet, en la página www.wohngeldrechner.nrw.de.

El propietario de una vivienda también puede recibir una subvención oficial, conocida como subvención a las cargas de propietarios (*Lastenzuschuss*), si vive en ella. Esta subvención a las cargas depende del número de personas que vivan en el hogar, la suma de los ingresos mensuales totales y las cargas a tomar en consideración. Recibirá más información y los formularios necesarios en la oficina responsable del subsidio de vivienda de su ciudad o municipio.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de la Vivienda

Internet:

- Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear: **www.bmub.bund.de**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear: **service@bmub.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear: **+49 30 18305-0**
(de lunes a viernes de 9 a 12 h)

4. Alquiler y ley de arrendamiento

El contrato de alquiler es un documento importante que regula muchos detalles de la relación de alquiler. Es vinculante tanto para usted como para su arrendador, siempre que su contenido no contravenga las disposiciones legales de protección del inquilino. Por lo tanto, recomendamos leer cuidadosamente el contrato antes de firmarlo.

Aunque también es posible celebrar verbalmente un contrato de arrendamiento, es recomendable hacerlo por escrito por razones de seguridad jurídica. En la práctica, los arrendadores utilizan con frecuencia contratos preimpresos elaborados por las asociaciones de arrendadores. Estos contratos también deben cumplir con las disposiciones legales de protección del inquilino.



LISTA DE CONTROL

Antes de firmar un contrato de alquiler debe estar informado de todos los detalles; por ejemplo, sobre:

- el importe del alquiler;
- el importe de los costos adicionales (en especial de los costos de calefacción. Puede solicitar que le presenten el certificado energético);
- el importe de la fianza;
- si debe pagar una comisión al agente inmobiliario;
- si se trata de un precio de alquiler escalonado (alquiler que aumenta de forma automática periódicamente);
- la duración del contrato de alquiler (por tiempo definido o indefinido);
- las obligaciones de renovación de la vivienda.



CONVIENE SABER

Asegúrese de que todas las estipulaciones consten por escrito en el contrato de alquiler, pues los acuerdos verbales son fuente habitual de disputas.

Además del contrato de alquiler, es habitual firmar también un acta de entrega de la vivienda cuando uno se muda a una nueva vivienda. Al firmarlo usted confirma el estado en que se encontraba la vivienda cuando tomó posesión de ella. Por esta razón es recomendable leer este acta cuidadosamente. El arrendador podría exigir su responsabilidad posteriormente por aquellos daños existentes que no aparezcan reflejados allí.

El arrendador puede exigir el pago de una fianza como garantía por la vivienda. Si después de abandonar el inmueble usted deja la vivienda en mal estado o no ha pagado completamente el alquiler, el arrendador podrá retener el dinero de la fianza. La fianza no podrá superar la suma equivalente a tres meses de alquiler neto (alquiler sin los costos adicionales).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de la Vivienda
- Asociación de Inquilinos (la pertenencia acarrea costos)

Internet:

- Deutscher Mieterbund e. V. (Federación Alemana de Inquilinos):
www.mieterbund.de

Gastos de comunidad y eliminación de residuos

Además del alquiler por la vivienda (llamado también alquiler neto) usted debe pagar, por lo general, los gastos de comunidad (también conocidos como costos adicionales), los cuales son facturados una vez al año. Allí se incluyen, sobre todo, los costos de la calefacción y el agua, así como las tasas por aguas residuales y recolección de basura. Por regla general se paga un importe fijo mensual por los costos adicionales en calidad de pago anticipado. Recibirá una factura a más tardar al final del período de facturación, que en la mayoría de los casos coincide con el año natural. Le recomendamos que compruebe cuidadosamente esta factura sobre los costos de comunidad.

En Alemania la basura se recoge y elimina por separado. Es habitual que existan contenedores separados para el papel y el cartón, los desechos biológicos (como restos de frutas y verduras) y para el resto de desechos. Adicionalmente hay puntos de recogida o contenedores para otros tipos de residuos, como el vidrio o los residuos peligrosos (pinturas y lacas, por ejemplo).

¡Por una buena vecindad!

Los períodos de descanso establecidos por la ley protegen el descanso nocturno entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana. Puede haber además un reglamento interno en el inmueble. Se trata de un reglamento voluntario que usted acepta al firmar el contrato de alquiler. El reglamento

interno establece las reglas de convivencia para todos los habitantes del edificio. El administrador del inmueble o el arrendador le harán entrega del reglamento.

Como inquilino o inquilina de un inmueble tiene usted determinadas obligaciones, como el pago puntual del precio de alquiler acordado. Sin embargo, también tiene derechos, como cuando es necesario efectuar grandes reparaciones. Si tiene dudas acerca de la ley de arrendamiento puede acudir a la Federación de Inquilinos o a alguna asociación local de inquilinos. En muchas ciudades estas organizaciones han establecido oficinas de atención a las que usted puede dirigirse.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito
- Administración inmobiliaria
- Arrendador
- Asociación de Inquilinos (la pertenencia acarrea costos)
- Centros de protección al consumidor

Internet:

- Deutscher Mieterbund e. V.: www.mieterbund.de
- Mieterschutzbund e.V.: www.mieterschutzbund.de

VIII. Niños y familia

La familia es muy importante para muchas personas en Alemania. Ella influye en nuestras vidas de diversas maneras. La mayoría de la gente en Alemania considera que la educación de los hijos es una tarea común del padre y la madre. Muchas madres trabajan y cada vez más padres deciden, tras el nacimiento de sus hijos, permanecer en casa durante un tiempo para ocuparse de ellos.

1. Embarazo y protección de la maternidad

Asesoramiento prenatal

Existen ofertas de asesoramiento dirigidas especialmente a mujeres embarazadas, futuros padres y a parejas que van a tener un hijo. Si está esperando un hijo, el asesoramiento prenatal le ayudará a aclarar todas las preguntas sobre el embarazo y el parto y le prestará apoyo antes del embarazo y durante el mismo, ofreciendo información médica, social y legal. El asesoramiento puede efectuarse también en varios idiomas y de forma anónima, si así lo prefiere.

El asesoramiento prenatal le proporcionará información sobre estos y otros temas:

- cuestiones relacionadas con el embarazo y el parto;
- prestaciones económicas y sociales durante y después del embarazo;
- derecho laboral (como protección de la maternidad y permiso parental);
- interrupción del embarazo;
- la opción del parto confidencial;
- ayudas para familias y niños;
- opciones para el cuidado de los niños.

Las embarazadas que se encuentren en una situación conflictiva y que estén considerando la interrupción voluntaria del embarazo cuentan con la ayuda del servicio de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo. Este es uno de los requisitos para la interrupción del embarazo dentro del plazo de 12 semanas. El asesoramiento es anónimo, si así se desea, gratuito y se lleva a cabo sin establecer de antemano el resultado. Puede



encontrar oficinas de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo reconocidas oficialmente en www.familienplanung.de/beratung/.

La Fundación Federal «Mutter und Kind – Schutz des ungeborenen Lebens» (Madre e hijo, protección del no nacido) ayuda a mujeres embarazadas en situación de crisis, de manera rápida y sin burocracia, mediante una ayuda económica complementaria, combinada con un asesoramiento individual. Las mujeres embarazadas en situación de pobreza pueden recibir recursos de la fundación, si no cuentan con suficiente dinero para hacer frente a los gastos derivados del embarazo y el parto, así como los relacionados con el cuidado y la educación posteriores del hijo. Para comprobarlo, la oficina de asesoramiento prenatal evalúa la situación económica. Solo podrá recibir prestaciones quien viva en Alemania, presente un certificado de embarazo y siempre que otras ayudas no sean suficientes para cubrir los gastos o no sean recibidas oportunamente. La solicitud de ayuda financiera de la Fundación Federal Madre e Hijo debe ser presentada en una oficina de asesoramiento prenatal antes del nacimiento del hijo.



CONVIENE SABER

Las asociaciones de beneficencia y asistencia familiar, iglesias, oficinas de asistencia social, autoridades sanitarias y los médicos, ofrecen asesoramiento prenatal y asistencia en caso de conflictos durante el embarazo. La mayoría de las ofertas de asesoramiento son gratuitas y pueden obtenerse de manera anónima. Además del asesoramiento personal, con frecuencia se ofrece también asistencia por Internet o por teléfono.

Embarazo y período postnatal

Durante el embarazo y después del parto, usted tiene derecho a ser asistida por una partera o un profesional médico. Tan pronto tenga conocimiento de que está embarazada, debe acudir cada cuatro semanas a un ginecólogo o una ginecóloga y después de la semana 32 del embarazo, cada dos semanas. Los costos de la atención prenatal los cubre el seguro médico.

Las embarazadas que trabajen por cuenta ajena gozan de una protección especial, la protección de la maternidad. Esta protección comienza seis semanas antes del parto y termina ocho semanas después. Esta protección está regulada legalmente en Alemania. En principio, en ese tiempo las embarazadas no pueden trabajar. Se les mantiene el puesto de trabajo y al finalizar el período de protección de la maternidad pueden volver a ejercer su actividad laboral. Además, no se permite que las embarazadas trabajen más de 8,5 horas al día ni que realicen un trabajo que implique un esfuerzo físico fuerte. Puede conocer más detalles consultando a su empleador o en una de las oficinas de asesoramiento mencionadas.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Ginecólogo(a)
- Servicios de asesoramiento prenatal y de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo
- Delegación de Sanidad
- Empleador

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud:
 - www.bmfsfj.de
 - www.familien-wegweiser.de
- Fundación Federal «Mutter und Kind – Schutz des ungeborenen Lebens»: www.bundesstiftung-mutter-und-kind.de
- Asistencia y parto confidencial: www.geburt-vertraulich.de
- Búsqueda de ginecólogos: www.frauenaezte.de
- Centro Federal de Educación Sanitaria: www.familienplanung.de
- Guía para padres de la Oficina Regional de Protección de Menores de Baviera: www.elternimnetz.de

Teléfono:

- Teléfono de asistencia del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **+49 30 20179130** (de lunes a jueves, de 9 a 18 h)
- Teléfono de emergencia para embarazadas que desean permanecer en el anonimato de la Oficina Federal para la Familia y Asuntos de la Sociedad Civil: **+49 800 4040020** (llamada gratuita)

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponibles en www.bmfsfj.de):
 - **Leitfaden zum Mutterschutz (Guía sobre la protección de la maternidad)**
 - **Schwangerschaftsberatung § 218 (Asesoramiento prenatal art. 218)**
 - **Die vertrauliche Geburt – Informationen über das Gesetz zum Ausbau der Hilfen für Schwangere und zur Regelung der vertraulichen Geburt (El parto confidencial – Información sobre la Ley de ampliación de las ayudas para las embarazadas y la regulación del parto confidencial)**
 - **Hilfe und Unterstützung in der Schwangerschaft (Ayuda y asistencia durante el embarazo) – Fundación Federal Mutter und Kind**
 - Folleto informativo sobre las ayudas de la **Fundación Federal «Mutter und Kind»** (en varios idiomas)

2. Permiso parental, prestación parental y subvención por el cuidado de los hijos

Permiso parental

En Alemania, el Estado le presta apoyo para que se dedique a la crianza de sus hijos. Como empleado o empleada tiene derecho a disfrutar del permiso parental hasta que su hijo cumpla los tres años. El permiso parental le ofrece la oportunidad de dedicarse al cuidado de su hijo. Durante el permiso parental usted puede trabajar hasta un máximo de 30 horas semanales, pero no está obligado u obligada a hacerlo. Usted conserva su puesto de trabajo y no puede ser despedido por su empleador. El padre y la madre, por separado o conjuntamente, pueden acogerse al permiso parental. Los abuelos también tienen derecho al permiso parental si viven con su nieto en el mismo hogar y cuidan y educan por sí mismos al niño, el progenitor respectivo aún es menor de edad o se encuentra en el último o penúltimo año de una formación profesional que hubiera comenzado cuando todavía era menor de edad y ninguno de los padres solicita el permiso parental para sí mismo.



LISTA DE CONTROL

Es importante que usted:

- viva con su hijo en el mismo hogar;
- asuma casi por completo el cuidado y la educación de su hijo por sí mismo;
- durante el permiso parental no trabaje más de 30 horas por semana.

La solicitud de permiso parental debe ser presentada al empleador, a más tardar, siete semanas antes del comienzo del permiso parental. Por regla general, una vez finalizado el permiso parental su empleador debe ofrecerle un puesto de trabajo equivalente.

Prestación parental

La prestación parental (Elterngeld) es una ayuda económica estatal para aquellos padres y/o madres que asumen el cuidado de sus hijos por sí mismos durante los primeros 14 meses de vida y que por esta razón no trabajan, o no lo hacen a jornada completa. Los padres o madres que no tuvieran un trabajo antes del nacimiento también reciben prestaciones parentales.

Datos principales sobre la prestación parental:

- asciende a cerca de dos tercios de los ingresos anteriores al nacimiento, como mínimo 300 y como máximo 1.800 euros;
- el subsidio se paga durante los primeros 14 meses a partir del nacimiento. Los padres reciben la prestación en doce mensualidades;
- si la madre y el padre comparten la percepción de la prestación y dejan de recibir sus ingresos, recibirán en conjunto, como máximo, 14 mensualidades de la prestación. En tal sentido, uno de los padres podrá recibir un mínimo de dos y máximo de doce mensualidades de la prestación;
- los padres solteros o madres solteras tienen derecho a percibir prestaciones parentales los 14 meses, si lo reciben como compensación a la pérdida de sus ingresos;
- si usted no había trabajado antes del nacimiento de su hijo, puede recibir el importe mínimo de 300 euros de la prestación parental.

LISTA DE CONTROL



Para recibir la prestación parental, debe cumplir las siguientes condiciones:

- cuidar y educar a su hijo usted mismo desde el nacimiento;
- vivir con su hijo en el mismo hogar;
- no trabajar más de 30 horas a la semana;
- tener su domicilio en Alemania.

Los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, tienen derecho a prestaciones parentales al igual que los alemanes, siempre que trabajen en Alemania o vivan aquí. Para todos los demás extranjeros se aplica: las personas con un permiso de residencia permanente pueden recibir prestaciones parentales. Quien posea un permiso de residencia temporal solo tiene derecho a estas prestaciones si está autorizado a trabajar en Alemania o si ya ha trabajado en Alemania con autorización. Infórmese bien sobre la reglamentación exacta.

La prestación parental debe ser solicitada por escrito. Los estados federados han creado oficinas encargadas de esta prestación.



CONVIENE SABER

Puede calcular la cantidad que recibirá con una calculadora especial para esta prestación. Puede acceder a ella en la página de Internet del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud www.bmfsfj.de, apartado «*Familie*».

Subvención por el cuidado de los hijos

Si se dedica a cuidar de su hijo y no utiliza ninguna otra opción para el cuidado infantil bajo responsabilidad oficial (véase el apartado 4. Opciones para el cuidado de los hijos), podría tener derecho a percibir una subvención por el cuidado de los hijos (*Betreuungsgeld*). Esta subvención puede ser recibida durante 22 meses como máximo. Funciona como una continuación sin interrupción del período de catorce meses de percepción de la prestación parental. Normalmente se tiene derecho a la subvención por el cuidado de los hijos a partir del primer día del 15.º mes de vida del hijo hasta el 36.º mes. Desde el 1 de agosto de 2014, la subvención es de 150 euros mensuales. Se percibe como prestación en dinero y no está sujeta al pago de impuestos. Se paga como prestación prioritaria y se computa a los efectos del pago de la prestación por desempleo II (*Arbeitslosengeld II*), la ayuda social y el suplemento por hijos a cargo. Los estados federados han creado oficinas encargadas de esta prestación, las cuales se encuentran normalmente en las oficinas competentes para la prestación parental.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito
- Oficinas de asesoramiento familiar
- Oficinas de la prestación parental

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud www.bmfsfj.de, apartado «*Familie*» (Información sobre el permiso parental, la prestación parental y la subvención por el cuidado de los hijos; un listado de las oficinas encargadas de la prestación parental y la subvención por el cuidado de los hijos en los estados federados y una lista de preguntas y respuestas)

- Portal de servicios del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: www.familien-wegweiser.de
- www.elterngeld.net (información sobre la prestación parental; información y asesoramiento general para padres)

Teléfono:

- Teléfono de asistencia del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **+49 30 20179130** (de lunes a jueves, de 9 a 18 h)

Material informativo:

- Publicación del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponible en www.bmfsfj.de):
 - **Elterngeld und Elternzeit (prestación parental y permiso paternal)**
 - **Informationen zum Betreuungsgeld (Información sobre la subvención por el cuidado de los hijos)**

3. Prestación familiar por hijo a cargo y suplemento por hijos a cargo

Prestación familiar por hijo a cargo

Los padres tienen derecho a percibir la prestación familiar por hijo a cargo (*Kindergeld*) hasta que el hijo cumpla los 18 años, siempre y cuando el hijo viva en Alemania, en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado en el que se aplique el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Si su hijo está estudiando o realizando una formación profesional, el derecho a recibir el subsidio se prolonga, como máximo, hasta que cumpla los 25 años de edad. Por los dos primeros hijos usted recibirá 184 euros mensuales por hijo, por el tercero 190 euros y a partir del tercero, 215 euros por hijo. La Caja Familiar (*Familienkasse*) de la Agencia de Empleo es la encargada de otorgar la prestación familiar por hijo a cargo previa solicitud. Además se conceden a las familias deducciones fiscales por hijos a efectos de las retenciones del sueldo y del impuesto sobre la renta. Puede obtener el formulario de solicitud de la prestación familiar por hijo a cargo en la Caja Familiar y también en Internet en www.familienkasse.de.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza tienen derecho a la prestación familiar por hijo a cargo, al igual que los alemanes, siempre que tengan trabajo en Alemania o vivan aquí. Para todos los demás extranjeros se aplica: las personas con un permiso de residencia permanente pueden recibir la prestación. Quien posea un permiso de residencia temporal solo tiene derecho a la prestación si está autorizado a trabajar en Alemania o si ya ha trabajado en Alemania con autorización. Infórmese bien sobre la reglamentación exacta.

Suplemento por hijos a cargo

El Estado alemán apoya además a las familias de bajos ingresos a través del denominado suplemento por hijos a cargo (*Kinderzuschlag*), siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- sus hijos solteros son menores de 25 años de edad y viven con usted en el mismo hogar;
- sus ingresos y su patrimonio garantizan a los padres un nivel mínimo de subsistencia, pero no a los hijos;
- no tiene derecho a recibir ayuda social o la prestación por desempleo II.

El importe del suplemento por hijos a cargo depende de los ingresos y el patrimonio de los padres y asciende como máximo a 140 euros por hijo al mes. En la Caja Familiar puede obtener la solicitud para el suplemento por hijos a cargo, también en Internet en www.familienkasse.de.

Además, desde el 1 de enero de 2011, quienes reciban el suplemento por hijos a cargo o el subsidio de vivienda tienen derecho a recibir ayudas relacionadas con la educación y la participación en actividades para sus hijos. Estas incluyen:

- excursiones de un día de escuelas o jardines de infancia;
- excursiones de varios días de escuelas o jardines de infancia;
- 100 euros anuales para material escolar;
- subvención de los costos de transporte para escolares;
- apoyo adecuado para el aprendizaje;
- almuerzo en la escuela, el jardín de infancia o la guardería;
- ayudas para la participación en la vida social y cultural de la comunidad.

Las entidades locales, es decir, las autoridades administrativas de la ciudad, el municipio o el distrito, son responsables de las ayudas relacionadas con la educación y participación en actividades.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de asesoramiento familiar
- Caja Familiar de la Agencia Federal de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Caja Familiar: www.familienkasse.de o www.kinderzuschlag.de
- Portal de servicios del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: www.familien-wegweiser.de

Teléfono:

- Caja Familiar (de lunes a viernes, de 8 a 18 h; llamada gratuita):
 - Preguntas sobre la prestación familiar por hijo a cargo y el suplemento por hijo a cargo: **+49 800 4555-30**
 - Mensaje sobre la fecha de pago de la prestación familiar por hijo a cargo y el suplemento por hijos a cargo: **+49 800 4555-33**

Material informativo:

- Publicaciones de la Caja Familiar (disponibles en www.familienkasse.de):
 - **Merkblatt Kindergeld (Folleto informativo sobre la prestación familiar por hijo a cargo)**
 - **Merkblatt Kinderzuschlag (Folleto informativo sobre el suplemento por hijos a cargo)**

4. Opciones para el cuidado de los hijos

Para los niños es importante acudir a una guardería lo más temprano posible, en aras de fomentar su desarrollo y sus habilidades lingüísticas de la mejor manera posible. Allí también se asesora a los padres sobre cómo pueden apoyar a sus hijos y ayudar a su familia. El niño tiene derecho a una plaza de guardería desde que cumple el primer año de vida. En Alemania existen muchas opciones para el cuidado infantil, en especial:

- Hasta los tres años:
 - grupos de gateadores;
 - madres/padres de día;
 - grupos de juego;
 - guarderías infantiles;
 - jardines de infancia de edades mixtas.
- Desde los tres años hasta que empieza la escolarización:
 - jardines de infancia;
 - otras instituciones de preparación preescolar, centros infantiles;
 - madres/padres de día.
- Desde la edad escolar:
 - escuelas de jornada completa;
 - Centros de infancia;
 - grupos de tareas supervisadas.



CONVIENE SABER

Para tener acceso a estas ofertas de cuidado infantil debe inscribir a sus hijos previamente. En ocasiones, las plazas son escasas debido al gran número de padres interesados. Le aconsejamos que se informe sobre las plazas disponibles con suficiente tiempo de antelación.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficinas de protección de menores
- Asesoramiento familiar
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Guarderías infantiles

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud:
www.bmfsfj.de, apartado «*Kinder und Jugend*»
- Información acerca del cuidado infantil: www.fruehe-chancen.de
- Otros enlaces útiles: www.familien-wegweiser.de

5. Disputas, crisis y violencia en la familia

Cualquier familia puede verse afectada por disputas y crisis. Sin embargo, si la magnitud de las disputas crece, llegando incluso a la violencia, debe buscarse ayuda profesional en un centro de asesoramiento. Todos los centros de asesoramiento son gratuitos y quienes allí trabajan están dispuestos a ayudar de forma rápida y sin burocracia, incluso manteniendo el anonimato. En Alemania, todos los niños tienen derecho a una educación sin violencia. Al respecto, los niños, sobre todo los lactantes y los de corta edad, dependen de nuestra atención. Si usted cree que un niño sufre abandono o malos tratos diríjase a la policía, a la oficina de protección de menores o a un centro de asesoramiento educativo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de asesoramiento educativo, familiar y conyugal
- Oficinas de protección de menores

Internet:

- Deutscher Kinderschutzbund (asociación alemana de protección del menor): www.dksb.de
- Encontrará oficinas de asesoramiento para niños, jóvenes y padres en las cercanías y asesoramiento en su idioma materno en: www.bke.de
- Centro para la Familia y Asuntos Sociales de Baviera/Oficina Regional de Protección de Menores: www.elternimnetz.de

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica de la asociación Deutschen Kinderschutzbundes: **+49 800 1110-550** (lunes y miércoles, de 9 a 11 h; martes y jueves, de 17 a 19 h; llamada gratuita)
- Teléfono de asistencia espiritual nacional (a toda hora, llamada gratuita): **+49 800 1110111** o **+49 800 1110222**
- Número contra las preocupaciones (*Nummer gegen Kummer*, llamada gratuita):
 - para niños y jóvenes: **+49 800 1110-333**
 - para padres: **+49 800 1110-550**

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponibles en www.bmfsfj.de):
 - **Kinder- und Jugendhilfe (Ayuda para niños y jóvenes)**
 - **Häusliche Gewalt – Kinder leiden mit (Violencia doméstica: los niños también sufren)** (En alemán, árabe, ruso y turco).



VIII. Escuela, formación profesional y estudios universitarios

1. El sistema educativo alemán y los tipos de escuela en Alemania

Obligación de escolarización

Todos los niños que viven en Alemania deben ir a la escuela. La obligación de escolarización comienza, por regla general, en el otoño del año en el que el niño cumple los seis años de edad. Se extiende hasta la finalización del año escolar en el que el joven cumple los 18 años. La obligación de escolarización está regulada de manera diferente en cada estado federado. Existe también la posibilidad de escolarización durante un año escolar.

Las escuelas públicas son gratuitas. También hay escuelas privadas en Alemania. Estas últimas exigen a los padres, por lo general, el pago de una tasa de matrícula.



CONVIENE SABER

La edad mínima a la que un niño puede o debe ir a la escuela varía de acuerdo al estado federado. Infórmese en la oficina de educación de su municipio o su ciudad y en los servicios de asistencia para inmigrantes sobre la normativa vigente en su estado federado.

Tipos de escuelas

En Alemania, los estados federados asumen las competencias en cuanto a la educación escolar. Cada estado federado presenta particularidades, sobre todo en cuanto a la denominación de los tipos de escuela secundaria, que puede ser diferente en algunos de ellos. Sin embargo, la vía formativa de los niños y jóvenes es similar en todos los estados federados:



CONVIENE SABER

En la página de Internet www.wir-sind-bund.de, apartado «Eltern», encontrará información introductoria en varios idiomas acerca del sistema educativo, los tipos de escuelas y los títulos escolares.

Escuela primaria (nivel elemental)

En primer lugar, todos los niños acuden a la escuela primaria (*Grundschule*) durante cuatro años (seis años en los Estados federados Berlín y Brandeburgo). Aquí se toma en cuenta el lugar de residencia: es decir, por regla general, los niños acuden a la escuela primaria cercana a su domicilio. En algunos estados federados los padres pueden elegir la escuela primaria para sus hijos.

En el último año de la escuela primaria se decide a qué escuela secundaria (primer nivel de educación secundaria) irán los niños posteriormente. Al respecto, los profesores de la escuela primaria emiten una recomendación (recomendación de transición), la cual debe estar vinculada a que los padres reciban orientación. En la mayoría de los estados federados los padres pueden decidir a qué escuela secundaria irán sus hijos al terminar la primaria. Para la recomendación se toman en cuenta las notas de la escuela primaria y la valoración de las condiciones individuales de los niños por parte de los docentes.

Escuelas secundarias (primer y segundo nivel de enseñanza secundaria)

En algunos estados federados el niño puede asistir a una clase de prueba en la escuela secundaria. Encontrará un resumen sobre las normativas concretas en la página de Internet de la Conferencia de los Ministros de Educación (www.kmk.org).

El sistema escolar es muy diverso en el primer y segundo nivel de educación secundaria. Los padres deben reflexionar cuidadosamente, junto al alumno y los profesores, sobre la escuela a la que asistirá el niño. Las autoridades educativas ofrecen información al respecto.

Existen los siguientes tipos de escuela secundaria:

- institutos de enseñanza secundaria general básica (*Hauptschule*, hasta el 9.º o 10.º curso escolar);
- institutos de enseñanza secundaria general media (*Realschule*, hasta el 10.º curso escolar);
- institutos de enseñanza con varios itinerarios formativos (aquí es posible obtener los títulos escolares de enseñanza general de primer nivel y de nivel medio);
- institutos de enseñanza secundaria general superior (*Gymnasium*, hasta el 12.º o 13.º curso escolar);
- institutos de enseñanza secundaria polivalente (*Gesamtschule*; con o sin cursos superiores de educación secundaria. Allí es posible obtener todos los títulos escolares).

En varios estados federados existen tipos de escuela secundaria en los que los itinerarios formativos de la *Hauptschule* y la *Realschule* están agrupados desde el punto de vista organizativo; en estas escuelas es posible obtener tanto el título escolar de enseñanza general de primer nivel (*Hauptschulabschluss*) como el de nivel medio (*Realschulabschluss*):

- la escuela intermedia (*Mittelschule*, en Sajonia y Baviera);
- la escuela secundaria (*Sekundarschule*, en Sajonia-Anhalt);
- la escuela regular (*Regelschule*, en Turingia);
- la escuela superior (*Oberschule*, en Brandeburgo y Baja Sajonia);
- la escuela de enseñanza secundaria general media ampliada (*Erweiterte Realschule*, en Sarre);
- la *Realschule plus* y la *Hauptschule* y *Realschule* combinadas o agrupadas (en Renania-Palatinado);
- la *Hauptschule* y *Realschule* integradas o la escuela de barrio (*Stadtteilschule*, en Hamburgo);

- la escuela regional (*Regionalschule*, en Renania-Palatinado, Mecklemburgo-Antepomerania y Schleswig-Holstein);
- la *Werkrealschule* (en Baden-Wurtemberg).

La obligación de escolarización se aplica también a los niños discapacitados o con necesidades educativas especiales. Sobre una posible necesidad educativa especial decide la escuela tras seguir un procedimiento pertinente. Esto debe ser solicitado por los padres o la escuela. Dependiendo del resultado, el niño podrá entonces seguir acudiendo a una escuela de educación general o ser remitido a una escuela de educación especial. Existen diferentes tipos de escuelas de educación especial (en algunos estados federados son llamadas también escuelas especiales, centros de educación especial o escuelas para discapacitados).

Una vez obtenido el título escolar de enseñanza general de primer nivel o el de nivel medio, los jóvenes pueden asistir o a una escuela del segundo nivel de educación secundaria hasta obtener el título escolar de acceso general (*Abitur*, título de bachillerato) o especializado (*Fachabitur*, bachillerato técnico) a estudios en universidades o centros de educación superior, o comenzar una formación profesional visitando una escuela de formación profesional. Con el título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Realschulabschluss*) se puede elegir entre más campos profesionales que con un título escolar de la *Hauptschule*. La formación en el *Gymnasium* o en los cursos superiores de educación secundaria finaliza después del 12.º o 13.º curso con el título escolar de acceso general a la educación universitaria (*allgemeine Hochschulreife, Abitur*), tras lo cual se obtiene el derecho de asistir a las universidades y los centros de educación superior. El *Fachabitur* habilita para estudiar en los centros de educación superior y las universidades de ciencias aplicadas (*Fachhochschule*). En algunos estados federados, después del título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Realschulabschluss*), también es posible obtener el título escolar de

CONVIENE SABER



Infórmese sobre los tipos de escuela de enseñanza secundaria existentes en su estado federado, los títulos escolares que pueden obtenerse allí y las vías formativas posteriores para las que estos títulos habilitan. Cada ministerio de cultura o de educación tiene su propia página de Internet en la que se explican todas las vías formativas. Las autoridades educativas y las propias escuelas también ofrecen orientación al respecto. La mayoría de las escuelas organizan un «día de puertas abiertas», por lo general a principios del año, en el que los padres y los niños pueden informarse sobre las posibilidades existentes.

acceso general a la educación superior en una escuela de formación profesional (*Berufschule*).

En principio, en el transcurso de la etapa escolar está permitido cambiar entre un tipo de escuela y otro, si se ha obtenido el rendimiento escolar requerido.



LISTA DE CONTROL

Los programas de cada escuela son diferentes. Infórmese en la oficina de educación, en Internet o consultando a otros padres sobre las escuelas de su localidad. Las siguientes preguntas pueden ayudarle a elegir una escuela para su hijo:

- ¿qué títulos escolares pueden obtenerse en la escuela?;
- ¿qué ofertas educativas adicionales tiene la escuela? (por ejemplo, idiomas extranjeros);
- ¿se ofrecen otras actividades a los escolares? (por ejemplo, grupos de trabajo, actividades deportivas, musicales o culturales, teatro u otras);
- ¿existen formas de apoyo educativo adicionales? (por ejemplo, ayuda con el idioma, apoyo con las tareas);
- ¿qué ayuda reciben los niños en caso de dificultades de aprendizaje?;
- ¿cómo están diseñadas y equipadas las aulas?;
- ¿ofrece la escuela clases de jornada completa o servicio de cuidado por las tardes?;
- ¿se ofrece servicio de comedor escolar?;
- ¿hay jornadas de reunión para padres y profesores u otras ofertas para los padres?.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los viajes con la clase, las excursiones, las fiestas y representaciones escolares y las clases de natación forman parte de la enseñanza y las actividades escolares cotidianas en Alemania. Su hijo debe asistir a estas actividades, ya que puede aprender mucho en ellas y porque estas actividades en grupo refuerzan especialmente la motivación y el interés por la escuela de los niños y también sus habilidades lingüísticas.

Programas especiales de apoyo educativo

Para aquellos niños y jóvenes que han crecido con un idioma materno distinto al alemán, se ofrecen en los jardines de infancia y las escuelas diversas formas de apoyo para el aprendizaje del idioma, tanto en alemán como también, en parte, en el idioma materno. En todos los estados



CONVIENE SABER

Para garantizar el éxito educativo es importante que su hijo hable bien el alemán. Por lo tanto, aproveche las posibilidades que ofrecen los programas de apoyo del aprendizaje del idioma. En algunos estados federados es obligatoria la participación en estas actividades de aprendizaje del alemán para aquellos alumnos con una necesidad de apoyo comprobada. En muchos estados federados es posible también, dependiendo del tipo de escuela, aprender los distintos idiomas de origen (como turco, italiano, ruso, español, etc.) como idiomas extranjeros en la escuela. Puede obtener información sobre las ofertas de ayuda en el aprendizaje del alemán y sobre el aprendizaje del idioma materno en la escuela, directamente en el jardín de infancia o la escuela de su hijo, así como en los servicios de asistencia para inmigrantes o para jóvenes inmigrantes.

federados se realizan pruebas de idioma en el jardín de infancia o antes de la escolarización, para determinar las necesidades individuales de apoyo de los niños. A partir de allí, y dependiendo de cada estado federal, se derivan diferentes formas de ayuda.

Los niños y jóvenes que vienen a Alemania durante su etapa escolar necesitan asistencia especial. Para ellos se ofrecen clases de apoyo o de aprendizaje del idioma, en las cuales son asistidos por docentes especialmente cualificados, antes de cambiar a las clases regulares. Las autoridades escolares podrán informarle sobre las posibilidades existentes para su hijo.



CONVIENE SABER

Si quiere ayudar a su hijo es importante que esté bien informado sobre el sistema educativo alemán y sobre las posibilidades que se ofrecen en su ciudad. Es recomendable que se mantenga al tanto de las actividades escolares cotidianas y de los progresos educativos de su hijo. Para ello, las escuelas ofrecen tardes de reunión para padres o reuniones privadas entre padres y profesores. Allí puede conversar con los profesores de su hijo y abordar también los posibles problemas. En todas las escuelas alemanas existen también asociaciones de padres. Póngase en contacto con la asociación de padres de su escuela e intercambie opiniones e información con otros padres. Además, en cada estado federado existen asociaciones regionales de padres a las que podrá acudir si necesita consejo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Autoridades escolares/autoridades educativas
- Escuelas/dirección de la escuela
- Asociaciones o redes de padres
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes
- Organizaciones de inmigrantes

Internet:

- Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Cultura de los estados federados en la República Federal de Alemania: **www.kmk.org**
- Deutscher Bildungsserver: **www.bildungsserver.de**
- Ministerio Federal de Educación e Investigación: **www.bmbf.de**
- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **www.bmfsfj.de**
- Consejo Federal de Padres: **www.bundeselternrat.de**
- Administración Federal: **www.wir-sind-bund.de**

2. Formación profesional

Una buena formación es la condición más importante para comenzar con éxito la vida laboral. Para encontrar un puesto de trabajo en Alemania es importante haber finalizado una formación profesional o una carrera universitaria.

Por lo general, la formación profesional tiene una duración de entre dos y tres años y en la mayoría de los casos se lleva a cabo mediante el sistema dual. Es decir, la formación práctica en la empresa se combina con fases de aprendizaje teórico en la escuela. Algunas formaciones profesionales, en las profesiones asistenciales, por ejemplo, se ofrecen solo en escuelas. Para acceder a una formación profesional se exige, por regla general, el título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Hauptschulabschluss*), como mínimo.

Elección de la profesión

En Alemania existen alrededor de 400 formaciones profesionales. Los servicios de orientación profesional de la Agencia de Empleo asesoran a los jóvenes en la elección de la profesión. Para tal fin puede dirigirse a los empleados de los centros de información profesional (BIZ) de las agencias de empleo.



CONVIENE SABER

Los conocimientos de idiomas extranjeros son muy importantes en muchas profesiones. Infórmese junto a sus hijos sobre aquellos campos profesionales en los que su idioma de origen constituye una ventaja.

La Administración Federal busca aspirantes de todas las nacionalidades para más de 130 formaciones profesionales diferentes. En la página www.wir-sind-bund.de puede informarse sobre las profesiones que se ofrecen y la manera en que su hijo puede presentar su solicitud. La información para los padres está disponible en varios idiomas.

Antes de comenzar la formación profesional, el aprendiz debe firmar un contrato de formación profesional con el centro de formación. Allí se establecen el plan y los objetivos de la formación. Los jóvenes que necesiten ayuda económica durante la formación pueden solicitar la prestación para la formación profesional (*Berufsausbildungsbeihilfe*) ante la Agencia de Empleo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Servicios de orientación profesional de la Agencia de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
 - www.arbeitsagentur.de, área «*Bürgerinnen und Bürger*», apartado «*Ausbildung*»
 - www.planet-beruf.de
 - www.berufenet.arbeitsagentur.de

- Instituto Federal para la Formación Profesional: www.bibb.de, apartado «Berufe»
- Administración Federal: www.wir-sind-bund.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo:
+49 800 4 5555 00 (de lunes a viernes, de 8 a 18 h; llamada gratuita)

Material informativo:

- Publicación de la Agencia de Empleo (disponible en www.arbeitsagentur.de): **Beruf aktuell – Lexikon der Ausbildungsberufe** (Actualidad sobre profesiones. Glosario sobre formación profesional)

3. Estudiar en Alemania

En Alemania existen diferentes tipos de centros de educación superior:

- universidades;
- universidades técnicas;
- escuelas superiores de música y arte;
- escuelas superiores de pedagogía;
- universidades de ciencias aplicadas (*Fachhochschule*);
- escuelas superiores de la Administración.

Requisitos para acceder a estudios universitarios

Para estudiar una carrera universitaria se necesita el título escolar de acceso a estudios universitarios correspondiente al tipo de institución universitaria elegida (*Hochschulreife* o *Fachhochschulreife*). Cuando se trata de títulos escolares extranjeros, las autoridades académicas de asuntos internacionales de los centros de educación superior o la oficina de asistencia «uni-assist» deciden si se cumplen los requisitos de admisión para la educación superior. Los propios centros de educación superior están facultados para decidir en qué medida pueden ser convalidados en una carrera universitaria en Alemania los créditos académicos obtenidos en otro país.

El programa de apoyo «Fondos de garantía para la educación superior» (*Garantiefonds-Hochschulbereich*) de la fundación Otto Benecke Stiftung e.V. ofrece una ayuda especial para jóvenes inmigrantes que vivan en Alemania como refugiados, inmigrantes judíos, inmigrantes de origen

alemán repatriados, o que sus padres lo sean, y obtengan aquí el título escolar de acceso a estudios universitarios y se quieran preparar para una carrera universitaria. Encontrará información y direcciones al respecto en www.jmd-portal.de, apartado «*Bildungsberatung*».

Tasas académicas

En principio, para un estudio de grado (*Bachelor*) en centros públicos de educación superior alemanes no se cobran tasas académicas generales. Sin embargo, todo estudiante debe pagar las llamadas cuotas semestrales. Determinados programas de máster pueden estar sujetos a tasas académicas. Los centros privados de educación superior exigen el pago de tasas académicas notablemente mayores, en casi todos los casos. El programa federal de fomento de talentos (*Begabtenförderung*) y varias fundaciones ofrecen becas para financiar total o parcialmente los estudios universitarios en Alemania.

CONVIENE SABER



Bajo determinadas condiciones, los estudiante tienen derecho a obtener una ayuda estatal para la formación (BAföG). Parte de esta ayuda debe ser reembolsada al finalizar la formación profesional.

Además de las carreras universitarias clásicas, ofrecidas exclusivamente en universidades y universidades de ciencias aplicadas, desde hace algunos años se ofrecen cada vez más estudios universitarios duales, los cuales tienen una mayor orientación práctica. Entre los estudiantes y las empresas existe una relación contractual, la cual incluye, por regla general, una retribución de diferente cuantía.

CONVIENE SABER



La Administración Federal también ofrece estudios universitarios duales. Encontrará los detalles sobre las carreras en la página de Internet www.wir-sind.bund.de.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Universidades/Oficinas del subsidio para la formación de las Organizaciones de Servicios Estudiantiles (*Studentenwerk*)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Agencia Federal de Empleo **www.arbeitsagentur.de**, área «*Bürgerinnen und Bürger*», apartado «*Ausbildung*»
- Plataforma en línea «abi» de la Agencia Federal de Empleo: **www.abi.de**
- Servicio Alemán de Intercambio Académico: **www.daad.de**
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes: **www.wir-sind-bund.de**
- Otto Benecke Stiftung e.V.: **www.obs-ev.de**
- uni-assist e.V.: **www.uni-assist.de**
- Sistema de información sobre la homologación de títulos profesionales extranjeros: **www.anabin.de**
- Ministerio Federal de Educación e Investigación: **www.bafög.de**
- Información sobre becas: **www.stipendienlotse.de**
- Centros de fomento de talentos: **www.begabtenfoerderungswerke.de**
- Administración Federal: **www.wir-sind-bund.de**

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo: **+49 800 4 5555 00** (de lunes a viernes, de 8 a 18 h; llamada gratuita)
- Teléfono de asistencia sobre el BAföG del Ministerio Federal de Educación e Investigación: **+49 800 2236341** (de lunes a viernes, de 8 a 20 h; llamada gratuita)
- Otto Benecke Stiftung e.V.: **+49 228 8163-0**

4. Educación de adultos

En Alemania hay numerosas posibilidades para continuar con la formación después de terminar la escuela o la universidad. Usted puede obtener cualificaciones o títulos escolares generales en el marco de la educación de adultos. Se ofrecen cursos diurnos o nocturnos y también se pueden tomar clases desde casa (por ejemplo, cursos o universidades a distancia).

La Agencia Federal de Empleo es un interlocutor importante cuando se trata de su formación profesional continua. En el directorio telefónico y en las páginas amarillas (Gelben Seiten[®]), encontrará además institutos que ofrecen formación profesional inicial o continua. Los centros de formación de adultos (*Volkshochschulen*) ofrecen sus cursos en casi toda Alemania.

Se ofrecen, por ejemplo:

- programas de formación continua;
- cursos de idiomas;
- servicios de consecución de plazas para prácticas;
- cursos especiales de integración para adultos jóvenes.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Centros de formación de adultos (*Volkshochschule*)
- Institutos de formación profesional inicial o continua
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Agencia Federal de Empleo **www.arbeitsagentur.de**, área «*Bürgerinnen und Bürger*», apartado «*Finanzielle Hilfen*»
- KURSNET, portal para la formación profesional inicial o continua: **www.kursnet.arbeitsagentur.de**
- Directorio de los centros de formación de adultos: **www.vhs.de**
- Deutscher Bildungsserver: **www.bildungsserver.de**



IX. Salud y prevención

1. Atención en caso de enfermedad o accidente

Si se pone enfermo, debería acudir a un médico generalista cercano a su domicilio, quien le atenderá y, de ser necesario, aconsejará si debe visitar a un especialista.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Alemania, por regla general, los seguros médicos cubren los costos del tratamiento médico, la hospitalización o los medicamentos, salvo la parte que debe asumir el paciente. Por esta razón, es importante estar cubierto por un seguro médico obligatorio o privado.

En Alemania, la mayoría de las personas están aseguradas en las cajas públicas del seguro de enfermedad. Hasta un determinado nivel de ingresos este seguro médico es obligatorio. Si usted gana más puede elegir entre asegurarse voluntariamente en una caja pública del seguro de enfermedad o en una privada (al respecto, véase el capítulo X «Bancos y seguros»).

En la farmacia recibirá los medicamentos que le sean recetados. Allí debe pagar tan solo una mínima parte de los costos (máximo diez euros). El resto es asumido por su seguro médico. Los medicamentos para niños y jóvenes menores de 18 años son gratuitos si son recetados por un médico. Si está asegurado en un seguro médico privado, debe pagar primero el precio de las consultas médicas y de los medicamentos. Posteriormente puede enviar las facturas a su seguro médico para que le reembolse el importe de los gastos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Después de un accidente, en casos de emergencia o si se siente enfermo fuera de los horarios de atención médica, puede llamar al servicio médico de urgencia o, en casos especialmente urgentes, directamente a los servicios de emergencia.

Los números de teléfono más importantes a nivel nacional:

- **Servicios de emergencia: 112**
- **Central de emergencias tóxicas: +49 30 19240**

Las farmacias también ofrecen servicios nocturnos o de emergencia. Encontrará información actual al respecto en su periódico local.

Asistencia en su lengua materna

¿Aún no habla muy bien alemán y quiere ir a un médico que hable su idioma materno? La asociación de médicos del estado federal en el que usted vive puede darle información al respecto. Encontrará las direcciones y números de teléfono de estas asociaciones en la página de Internet:

www.kbv.de, apartado «Service/Arztsuche».

Secreto profesional médico

En principio, los médicos no pueden dar información relacionada con usted a terceros sin su consentimiento (ni a entidades públicas, ni a su empleador, ni a sus familiares). Esto también se aplica parcialmente a la información sobre la salud de sus hijos. Por ejemplo, el ginecólogo o la ginecóloga de su hija de 16 años no puede comunicarle a usted los resultados de sus exámenes, si su hija no lo ha autorizado.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Médico de familia o médico general
- Pediatra
- Caja del seguro médico

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Asistencia independiente a pacientes en Alemania:
www.unabhaengige-patientenberatung.de
- Centro Federal de Educación Sanitaria: **www.bzga.de**
- Cámara Federal de Médicos: **www.bundesaerztekammer.de**, apartado «*Patienten/Arztsuche*» (búsqueda de médicos por estados federados)
- **www.aok.de**, apartado «*Gesundheit/Behandlung/Suche Ärzte & Co*» (Búsqueda de médicos y hospitales por ciudad y código postal)
- **www.gkv-spitzenverband.de**, apartado «*Krankenversicherung/Grundprinzipien/Alle gesetzlichen Krankenkassen*» (Listado de las cajas públicas del seguro de enfermedad)

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: info@bmg.bund.de

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad (de lunes a jueves, de 8 a 18 h, viernes, de 8 a 15 h):
 - Preguntas sobre el seguro médico: **+49 30 340 60 66-01**
 - Preguntas sobre prevención sanitaria: **+49 30 340 60 66-03**
 - Centros de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva (teléfono de texto): **+49 30 340 60 66-09**, teléfono con lenguaje de señas *ISDN-Bildtelefon*: **+49 30 340 60 66-08**

2. Exámenes médicos preventivos y vacunas

Muchas enfermedades pueden ser tratadas con buenos resultados si han sido diagnosticadas a tiempo. Los exámenes médicos preventivos y de detección precoz para niños y adultos resultan muy útiles para ello. Así, por ejemplo, las mujeres y los hombres a partir de los 35 años de edad pueden hacerse un reconocimiento médico general («check-up 35») cada dos años. Adicionalmente, tanto hombres como mujeres tienen derecho a que se les realicen exámenes médicos periódicos para la detección temprana de ciertos tipos de cáncer. Los seguros médicos cubren el costo de muchos exámenes médicos preventivos. Su médico puede informarle más al respecto.

Las vacunas son una de las medidas de protección más importantes y efectivas. Las vacunas modernas se toleran muy bien y protegen contra enfermedades graves. En Alemania, la aplicación de todas las vacunas es voluntaria. Sin embargo, se recomienda aplicar ciertas vacunas preventivas. Los costos son pagados por los seguros médicos.

Prevención sanitaria y vacunación infantil

Dado que las enfermedades infecciosas son particularmente peligrosas para los lactantes y niños pequeños, es recomendable que sus hijos reciban las primeras vacunas a las seis semanas. Antes de que cumplan los dos años de edad deberían haber recibido todas las vacunas contra las enfermedades más importantes.



CONVIENE SABER

En Alemania se recomiendan determinadas vacunas para lactantes, niños, jóvenes y adultos. Estas vacunas están agrupadas en un calendario de vacunas, el cual está disponible en la página de Internet del Centro Federal de Educación Sanitaria www.bzga.de en el apartado «*Infomaterialien*», en alemán y otros idiomas extranjeros.

Revisiones de detección precoz en niños

En Alemania se realizan revisiones estándar de detección precoz a los niños desde el nacimiento hasta la edad escolar. Se trata de las revisiones pediátricas U1 hasta U9. Estos exámenes periódicos ayudan a diagnosticar y tratar de forma temprana trastornos del desarrollo y enfermedades infantiles. Los costos de estas revisiones son cubiertos por los seguros médicos. Deben llevarse a cabo en fases determinadas del desarrollo del niño. Aunque tienen carácter opcional, es importante que se efectúen regularmente para favorecer el desarrollo infantil. Consulte al pediatra de sus hijos para obtener una cita concreta con este fin.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Médico de familia o médico general
- Caja del seguro médico

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Asociación Federal de Prevención y Promoción de la Salud:
www.bvpraevention.de

- Información sobre salud infantil:
 - www.bundesgesundheitsministerium.de,
Temas de la A a la Z, letra K
 - www.kindergesundheit-info.de en el apartado «Für Eltern»

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: info@bmg.bund.de

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad:
Teléfono de atención al ciudadano sobre el tema
«Prevención sanitaria»:
+49 30 340 60 66-03 (de lunes a jueves, de 8 a 18 h; viernes,
de 8 a 15 h)

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en
www.gesundheitsministerium.de, apartado «Publikationen»):
 - **Ratgeber zur gesundheitlichen Prävention (Consejos sobre
prevención sanitaria)**

3. Orientación sobre VIH/sida e información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS)

Hay enfermedades que pueden ser contraídas a través del contacto sexual. Por ejemplo, el VIH, la hepatitis y la sífilis. El uso del preservativo puede proteger contra el contagio.

Actualmente, en caso de infección con el VIH es posible recibir tratamiento con excelentes resultados. Por este motivo es importante realizarse oportunamente exámenes de diagnóstico. En el caso de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS), cuanto antes sean diagnosticadas y tratadas, más sencillo y rápido será el tratamiento.

Infórmese de manera gratuita en los centros de asesoramiento o en la delegación de sanidad y acuda a que le hagan pruebas. El asesoramiento y la prueba pueden ser hechos también de manera anónima.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Delegación de Sanidad
- Pro Familia
- Centros de asistencia sobre el sida

Internet:

- www.aidshilfe.de
- www.aidsberatung.de
- www.gib-aids-keine-chance.de
- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Centro Federal de Educación Sanitaria: www.bzga.de,
 - Apartado «Themen/Aidsprävention»
 - Apartado «Service/Beratungsstellen/Aids»
- www.profamilia.de, apartado «Angebote vor Ort»
(Listado de centros de asistencia de Pro Familia)

Correo electrónico:

- Centro Federal de Educación Sanitaria:
telefonberatung@bzga.de (en alemán)

Teléfono:

- **Alemán:** Centro Federal de Educación Sanitaria:
+49 221 892031 (de lunes a jueves, de 10 a 22 h; viernes a domingo,
de 10 a 18 h)
- **Ruso y turco:** Centro Sanitario para Inmigrantes, Colonia:
+49 221 420398-0 (de lunes a jueves, de 8:30 a 17 h; viernes,
de 8:30 a 15 h)
- **Inglés, francés y portugués:** VIA-Afrikaherz, Berlín: **+49 30 4224706**

Material informativo:

- Centro Federal de Educación Sanitaria (disponible en www.gib-aids-keine-chance.de):
 - **HIV-Übertragung und Aids-Gefahr (Transmisión del VIH y riesgo de sida)** (Folleto en numerosos idiomas)
 - **Sexualität, Deine Gesundheit und Du (Sexualidad, tu salud y tú)** (Folleto en numerosos idiomas)

4. Asistencia en caso de adicciones y consumo de drogas

Las drogas, el alcohol, la nicotina, los medicamentos, los juegos de azar, la comida, Internet y el consumo: muchas cosas pueden causar adicción. Cualquier adicción es una enfermedad seria. Los adictos y sus familias necesitan orientación y ayuda profesional. En tales casos, es recomendable acudir a un médico o a un centro de asesoramiento. Cuanto antes se comience a tratar una adicción, mayores son las posibilidades de curación. Muchas organizaciones y grupos de autoayuda también ofrecen ayuda rápida y anónima.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Sobre centros de asistencia:
 - Centro Federal de Educación Sanitaria: www.bzga.de, apartado «Service/Beratungsstellen»
 - Asociación Deutsche Hauptstelle für Suchtfragen e.V.: www.dhs.de, apartado «Einrichtungssuche/Online-Suche»
- www.beratung-caritas.de, apartado «Sucht»
- Asociación Fachverband Sucht e. V.: www.sucht.de
- www.drugcom.de, www.kenn-dein-limit.de, www.rauchfrei-info.de, www.spielen-mit-verantwortung.de, www.ins-netz-gehen.de

Correo electrónico:

- Centro Federal de Educación Sanitaria: telefonberatung@bzga.de

Teléfono:

- Centro Federal de Educación Sanitaria: teléfono informativo para la prevención de adicciones: **+49 221 892031** (de lunes a jueves, de 10 a 22 h; de viernes a domingo, de 10 a 18 h)
- Línea sobre adicciones y drogas (*Sucht & Drogen Hotline*): **+49 185 313031** (a toda hora)

Material informativo:

- Centro Federal de Educación Sanitaria (disponible en www.bzga.de, apartado «Infomaterialien/Suchtvorbeugung»)
- Asociación Deutsche Hauptstelle für Suchtfragen e. V. (disponible en www.dhs.de, apartado «Informationsmaterial»)

5. Participación de personas discapacitadas

El Estado alemán fomenta la participación en la vida social de las personas con discapacidad física, psíquica o mental en condiciones de igualdad. Las personas con una discapacidad grave gozan de una protección especial en la vida laboral y profesional, por ejemplo, en lo referente al despido.

Si usted sufre una discapacidad o una discapacidad grave, puede solicitar en el Centro de Servicios Sociales (*Versorgungsamt*) una tarjeta de discapacidad (o de discapacidad grave), la cual acredita su grado de discapacidad. Con este documento obtendrá, por ejemplo, descuentos al usar medios de transporte públicos.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Caja del seguro médico, entidades prestadoras del seguro de pensiones
- Agencia de Empleo
- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficinas de asistencia social, oficina de previsión social
- Centros de asistencia conjunta de los prestadores de servicios de rehabilitación (*Gemeinsame Servicestellen der Rehabilitationsträger*)

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales:
 - www.bmas.de, apartado «*Themen/Teilhabe von Menschen mit Behinderung und Rehabilitation*»:
 - www.einfach-teilhaben.de
- Comisionado del Gobierno Federal para los Discapacitados: www.behindertenbeauftragter.de
- Deutsche Rentenversicherung (seguro alemán de pensiones), centros de asistencia conjunta: www.reha-servicestellen.de

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales:
info@bmas.bund.de; info.gehoerlos@bmas.bund.de

Teléfono:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (de lunes a jueves, de 8 a 20):
 - Información para personas discapacitadas: **+49 30 221911-006**
 - Servicio de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva, teléfono de texto: **+49 30 221911-016**, teléfono con lenguaje de señas: **gebaerdentelefon@sip.bmas.buergerservice-bund.de**, teléfono con lenguaje de señas: (*ISDN-Bildtelefon*): **+49 30 188080-805**

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponibles en **www.bmas.de**, apartado «*Service/Publikationen*»):
 - CD-ROM: **Informationen für behinderte Menschen (Información para personas con discapacidad)** (Contiene varios folletos)
 - **Ratgeber für Menschen mit Behinderung (Consejos para personas con discapacidad)**
 - **Rehabilitation und Teilhabe behinderter Menschen (Rehabilitación y participación de personas con discapacidad)** (En alemán, inglés y francés)
 - **Das Gesetz zur Gleichstellung behinderter Menschen (Ley sobre la igualdad de personas discapacitadas)**

X. Bancos y seguros

1. Transacciones financieras y medios de pago

En Alemania, muchas transacciones financieras se realizan sin necesidad de efectivo. Para los pagos sin efectivo se utilizan las cuentas corrientes. Con una cuenta corriente es posible llevar a cabo todas las operaciones de pago: abonar dinero a la cuenta (por ejemplo, mediante transferencias o ingresos en efectivo) y cargar importes a cuenta (por ejemplo, mediante retiros de efectivo, pagos con tarjeta, transferencias, pagos domiciliados, órdenes de pago permanentes). La cuenta corriente tiene como finalidad principal, el pago de facturas y de los gastos corrientes (alquiler, electricidad). Los salarios también son transferidos directamente a una cuenta corriente. Por lo tanto, es recomendable abrir una cuenta en un banco, especialmente si usted trabaja.

Consulte con el banco de su elección si desea abrir una cuenta corriente. Infórmese bien sobre las condiciones y los costos, pues estos pueden variar mucho. Pregunte también qué documentos necesita presentar para abrir la cuenta.

Créditos

Frecuentemente los bancos ofrecen créditos para grandes adquisiciones. En tales casos, el banco suele exigir el pago de intereses por el dinero prestado, los cuales pueden ser elevados. Piénselo muy bien antes de firmar un crédito. Tenga en cuenta que posiblemente deberá pagar el crédito durante muchos años y que sus ingresos también pueden sufrir variaciones. Infórmese de todos los detalles, compruebe la seriedad de la oferta y compare varias posibilidades.



CONVIENE SABER

Busque ayuda profesional cuando note que no puede seguir pagando un crédito. En todas las grandes ciudades existen centros de asesoría para deudores. Los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos también podrán ayudarle.

Crédito en descubierto

Si tiene una cuenta corriente, su banco le concede, frecuentemente, un crédito en descubierto, también conocido como descubierto en cuenta corriente, mediante el cual, usted puede gastar más dinero del que tiene disponible en la cuenta, hasta un límite determinado. Esto le garantiza flexibilidad para gastos a corto plazo, pero los intereses pueden ser mucho más altos que los de un crédito normal. Por ello, es recomendable usar estos créditos solo si necesita cantidades pequeñas de dinero por poco tiempo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centros de protección al consumidor
- Cajas de ahorro y bancos cerca de su hogar

Internet:

- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (federación de asociaciones de protección al consumidor): www.verbraucherzentrale.de

Teléfono:

- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V.: **+49 30 25800-0**

2. Seguridad social obligatoria

El sistema de seguridad social alemán es un régimen de seguro social legal que ofrece protección financiera efectiva contra riesgos de la vida y sus consecuencias, como la enfermedad, el desempleo, la edad y la dependencia. Busca garantizar a cada individuo un nivel de vida estable, aporta ayuda y se encarga de la pensión de jubilación, cuando las personas llegan al final de su vida laboral.

La seguridad social es un seguro obligatorio. La mitad de la cuota a la seguridad social obligatoria es abonada por el empleador. La otra mitad la pagan los trabajadores mediante la retención automática de la cantidad correspondiente de su salario. Existen dos excepciones: para el seguro médico, los trabajadores pagan un poco más que los empleadores, pero en contraprestación, los empleadores pagan la totalidad de la cuota al seguro de accidentes. A través de estas cuotas, usted adquiere el derecho a obtener prestaciones de las diferentes áreas de la seguridad social.

La cotización a la seguridad social depende principalmente de los ingresos. Sin embargo, para el seguro médico y el de pensiones se aplica la regla de que la cuota no continúa aumentando a partir de cierto nivel de ingresos (tope máximo de cotización a la seguridad social).



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de, apartados «*Themen/Soziale Sicherung*» y «*Themen/Rente*»
- Asociaciones centrales del seguro social alemán: www.deutsche-sozialversicherung.de

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: info@bmas.bund.de

Material informativo:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponible en www.bmas.de, apartado «*Publikationen*»):
 - **Soziale Sicherung im Überblick (Seguridad social en resumen)** (en alemán, inglés, francés, italiano, español y turco)
 - **Sozialhilfe und Grundsicherung (Ayuda social y protección social básica)**

Seguro de pensiones

En principio, los trabajadores están cubiertos por el seguro obligatorio de pensiones. Este seguro les proporciona cobertura económica en la vejez. Por regla general, hasta el año 2012, usted recibía una pensión de jubilación desde los 65 años, y a partir de ese año la edad de jubilación se irá incrementando progresivamente hasta los 67 años. A partir de 2029, este límite en la edad de jubilación se aplicará a todos los nacidos a partir de 1964. Sin embargo, también habrá excepciones, por ejemplo, para aquellas personas, que han cotizado durante un tiempo especialmente prolongado en el seguro de pensiones. El seguro de pensiones también le presta ayuda si usted ve limitada su capacidad de trabajar en el transcurso de su vida laboral, es decir, si a causa de una enfermedad o de una discapacidad no puede trabajar más, o solo puede hacerlo parcialmente o si se convierte en viuda(o) o huérfana(o).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La pensión de jubilación de carácter legal es inferior a los ingresos percibidos durante la vida laboral. Para poder mantener su nivel de vida durante la vejez, es aconsejable complementar el seguro de pensión de jubilación obligatorio con otro de tipo de seguro de pensiones privado.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficina de seguros
- Centros de protección al consumidor
- Centros de información y asesoramiento de la Deutsche Rentenversicherung (seguro alemán de pensiones)

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de, apartado «Themen/Rente»
- Deutsche Rentenversicherung: www.deutsche-rentenversicherung.de
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (federación de asociaciones de protección al consumidor): www.verbraucherzentrale.de, apartado «Themen/Versicherung»

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: info@bmas.bund.de
- Deutsche Rentenversicherung (seguro alemán de pensiones): info@deutsche-rentenversicherung.de

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica de Deutsche Rentenversicherung: **+49 800 10004800** (de lunes a jueves: de 7:30 a 19:30 h, viernes: de 7:30 a 15:30 h; llamada gratuita)
- Teléfono de atención al ciudadano del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el tema «pensión»: **+49 30 221 911-001**

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponibles en www.bmas.de, apartado «Publikationen»):
 - **Ratgeber zur Rente (consejos sobre la pensión)**
 - **Erwerbsminderungsrente (pensión por disminución de la capacidad laboral)**
 - **Zusätzliche Altersvorsorge (previsión de vejez complementaria)**

Seguro médico

El seguro médico de régimen obligatorio le presta asistencia a usted y a su familia en caso de enfermedad. Adicionalmente, este seguro asume el pago de muchos de los costos de la prevención sanitaria (como las visitas al odontólogo, por ejemplo), paga los tratamientos de rehabilitación y cubre los costos del nacimiento de sus hijos. Si a causa de una enfermedad no puede trabajar por un tiempo prolongado y debido a ello no recibe un salario de su empleador, el seguro médico le paga una prestación por enfermedad (*Krankengeld*) en compensación.

Para los trabajadores, el seguro médico es obligatorio hasta un determinado nivel de ingresos (límite de remuneración anual general o especial). A partir de dicho límite usted puede elegir entre pertenecer al seguro médico de régimen obligatorio o a un seguro médico privado. Debe escoger entre una de estas dos posibilidades. No es posible prescindir por completo de la cobertura de seguro médico.

CONVIENE SABER

Si usted es un trabajador autónomo también puede elegir entre estar asegurado con el seguro médico de régimen obligatorio o con un seguro privado. No obstante, los seguros médicos privados presentan, con frecuencia, diferencias en sus precios y sus servicios. Infórmese con exactitud y compare varias ofertas. Los empleados de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos también podrán ayudarle.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Cajas del seguro médico y oficinas públicas de seguro
- Centros de protección al consumidor

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V.
(federación de asociaciones de protección al consumidor):
www.verbraucherzentrale.de, www.vzbv.de
- Lista de las cajas públicas del seguro de enfermedad de la Asociación de Cajas públicas del Seguros de Enfermedad:
www.vdek.com, apartado «*Mitgliedskassen*»

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: **info@bmg.bund.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad: teléfono de atención al ciudadano sobre el tema «Seguro médico»: **+49 30 3406066-01**
(de lunes a jueves, de 8 a 18 h; viernes, de 8 a 15 h)

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en **www.gesundheitsministerium.de**, apartado «*Publikationen*»):
 - **Gesundheitspolitische Informationen**
(información sobre política sanitaria)

Seguro de dependencia

El seguro de dependencia sirve de ayuda en caso de que usted no pueda cuidar de sí mismo debido a su edad o a causa de una enfermedad grave y dependa de los cuidados de otra persona. Adicionalmente, el seguro de dependencia presta apoyo financiero y asesora a las personas que cuidan de sus familiares. Si desea recibir prestaciones del seguro de dependencia, debe presentar una solicitud.

Si su seguro médico es de régimen obligatorio, usted está asegurado de manera automática en el seguro de dependencia de régimen obligatorio. Si, por el contrario, usted tiene un seguro médico privado, debe contratar un seguro de dependencia privado por separado.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Cajas públicas del seguro de enfermedad o cajas de seguro privado
- Centros de protección al consumidor

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (federación de asociaciones de protección al consumidor): **www.verbraucherzentrale.de**, **www.vzbv.de**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: **info@bmg.bund.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad: teléfono de atención al ciudadano sobre el tema «Seguro de dependencia»: **+49 30 3406066-02** (de lunes a jueves, de 8 a 18 h; viernes, de 8 a 15 h)

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en **www.gesundheitsministerium.de**, apartado «*Publikationen*»):
 - **Ratgeber zur Pflege: Alles was Sie zur Pflege wissen müssen** (Consejos sobre cuidados permanentes: todo lo que necesita saber)

Seguro de accidentes

El seguro de accidentes de régimen obligatorio le ayuda a usted y a su familia a solucionar problemas de salud y económicos, que sean consecuencia directa de accidentes o enfermedades laborales. También se consideran accidentes laborales a los accidentes ocurridos en el camino al trabajo o a la escuela, así como en el trayecto de regreso del trabajo o de la escuela a casa.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Empleador, entidad prestadora del seguro de accidentes

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de
- Deutsche Gesetzliche Unfallversicherung (DGUV) (Seguro Legal Alemán de Accidentes - Spitzenverband der Berufsgenossenschaften und Unfallkassen (Federación de Asociaciones Profesionales y Seguros de Accidentes): www.dguv.de, apartado «Beschäftigte»

Seguro de desempleo

En Alemania, si una persona pierde su trabajo de manera involuntaria no queda abandonada a su suerte, sino que recibe ayuda del Estado. No solo se trata de recibir ayuda económica, también tendrá la posibilidad de utilizar los servicios de colocación laboral de la Agencia Federal de Empleo para buscar trabajo. De ser necesario, puede participar en programas para la integración laboral (por ejemplo, programas de formación inicial o continua) y recibir, dado el caso, prestaciones para tal fin.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Al menos tres meses antes de que termine su relación laboral debe presentarse personalmente ante la Agencia de Empleo y comunicar que está buscando trabajo. Si no lo hace oportunamente es posible que se vea afectado por un período de carencia, durante el cual no recibirá la prestación por desempleo. Si no puede cumplir con el plazo por haberse enterado con muy poco tiempo de anticipación de que iba a perder su puesto de trabajo, debe presentarse, como muy tarde, el tercer día después de la fecha en que se enteró del despido.

Prestación por desempleo (*Arbeitslosengeld*)

Si pierde su puesto de trabajo y previamente había estado empleado durante al menos doce meses cotizando a la seguridad social, puede solicitar la prestación por desempleo. La Agencia Federal de Empleo comprueba si usted cumple con los requisitos para ello. Recibirá la prestación por desempleo durante un máximo de doce meses. A partir de los 50 años de edad, lo hará durante un máximo de 15 meses, a partir de los 55 años durante un máximo de 18 meses y, a partir de los 58 años, durante un máximo de 24 meses.

¿Desempleado de larga duración? Prestación por desempleo II

Si una persona permanece sin empleo durante más tiempo del mencionado, también tiene derecho a recibir ayuda. Las personas capaces de trabajar, pero que no encuentran trabajo durante un período largo y necesitan recibir ayuda, tienen derecho a recibir la prestación por desempleo II (*Arbeitslosengeld II*). Esta forma de ayuda estatal también es recibida por quienes no pueden asegurar por completo su sustento y el de su familia con el fruto de su trabajo. La prestación por desempleo II se paga durante el tiempo que la persona esté desempleada y siempre y cuando no obtenga unos ingresos suficientes para asegurar su sustento.

Puede obtener más información sobre la prestación por desempleo II y la normativa precisa acudiendo a la Agencia Federal de Empleo. Adicionalmente, los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos estarán encantados de prestarle ayuda.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Jobcenter
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Agencia Federal de Empleo: www.arbeitsagentur.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo:
+49 800 4 5555 00 (de lunes a viernes, de 8 a 18 h; llamada gratuita)

Material informativo:

- Agencia Federal de Empleo (disponible en www.arbeitsagentur.de, apartado «BA-Bestellservice»):
 - Puede encontrar traducciones al turco y al ruso de los principales formularios de la Agencia Federal de Empleo en www.arbeitsagentur.de, apartado «Bürgerinnen und Bürger/Arbeit und Beruf/Arbeits-/Jobsuche/Arbeit in Deutschland/Migrantenberatung»

3. Seguros para personas y bienes

Además de los seguros de carácter obligatorio, existen muchos otros seguros privados, como por ejemplo:

- seguro de responsabilidad civil;
- seguro de hogar;
- seguro de incapacidad laboral;
- seguro de vida;
- seguro de automóviles.

Cada uno de estos seguros cuesta dinero. Le recomendamos que piense muy bien en lo que en realidad necesita antes de contratar un seguro. Si tiene un automóvil o una motocicleta está obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil para vehículos. También es muy importante tener un seguro de responsabilidad civil privada. Este seguro se encarga de pagar en caso de que usted haya causado daños materiales a otras personas de manera involuntaria.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centro de protección al consumidor
- Seguros

Internet:

- Agencia Federal de Supervisión de Servicios Financieros: **www.bafin.de**
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (federación de asociaciones de protección al consumidor): **www.verbraucherzentrale.de**

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica al consumidor de la Agencia Federal de Supervisión de Servicios Financieros: **+49 228 29970299** (de lunes a viernes, de 8 a 18 h)
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V.: **+49 30 25800-0**

XI. Compras y protección al consumidor

1. Comprar y pagar

Puede comprar alimentos y otros bienes de consumo diario en supermercados, centros comerciales o tiendas especializadas. Sin embargo, tenga en cuenta que, con frecuencia, productos idénticos o similares tienen un precio distinto según el negocio que los ofrece. Habitualmente, los precios especialmente rebajados (ofertas especiales) solo son válidos por tiempo limitado. Es aconsejable, por tanto, informarse bien y comparar la calidad y el precio.

Al hacer grandes adquisiciones puede ser útil leer los resultados de los test sobre los productos. Hay muchas maneras de averiguar qué tan buena es una oferta realmente. La fundación Stiftung Warentest y los centros regionales de protección al consumidor ofrecen información y evaluaciones de productos en informes de prensa, revistas especializadas o publicaciones en Internet.

Horarios de apertura comerciales

En Alemania, los comercios no tienen los mismos horarios de atención en todas partes, pues los horarios de las tiendas son diferentes en cada estado federado. Normalmente las tiendas están abiertas de lunes a sábado de 9 a 20 h.

Pago de las compras

Puede pagar en efectivo en cualquier parte de Alemania. En muchas ocasiones también es posible el pago sin necesidad de dinero en efectivo. Si tiene una cuenta en un banco o en una caja de ahorro, usted recibe, por lo general, una tarjeta de débito o de crédito (sujeta al pago de tasas, en algunos casos) con la que usted puede pagar. El importe pagado será descontado automáticamente de su cuenta bancaria (véase al respecto el capítulo X «Bancos y seguros»).



Compras en Internet

Hoy en día es posible comprar muchos productos por Internet. Sin embargo, no todas las ofertas en Internet son fiables. Por esta razón debe ser muy cuidadoso al realizar compras y participar en subastas en Internet. Una forma segura de comprar en Internet son aquellas compras en las que solo debe hacer el pago cuando ha recibido el producto y la factura. Otra forma segura es el adeudo directo en cuenta, mediante el cual el dinero es cobrado directamente de su cuenta bancaria (véase también el capítulo X «Bancos y seguros»). Es necesario que usted haya dado su autorización previamente para tal fin. Este procedimiento tiene como ventaja la posibilidad de solicitar a su banco el reembolso de su dinero en un plazo de ocho semanas, por regla general.

CONVIENE SABER



Si es víctima de un fraude en Internet debe denunciarlo a la policía lo más rápido posible e informar al operador de la página. No pierda tiempo: cada día es importante en la persecución del estafador.

■ INFORMACIÓN IMPORTANTE

Sea prudente con los concursos

Tenga mucho cuidado si le piden que indique su dirección. Habitualmente, a través de los concursos se recopilan direcciones. Posteriormente, los clientes afectados reciben gran cantidad de publicidad por correo, correo electrónico o teléfono. Muchas personas se sienten acosadas con esto. Las tarjetas de cliente o de bonificación también pueden servir para recopilar direcciones para enviar publicidad no deseada.

2. Garantía legal y garantía contractual

Todo vendedor debe asegurar que los productos que vende carecen de defectos. Si dentro de un plazo de dos años desde la entrega, el cliente descubre defectos o fallos existentes ya en el momento en que recibió el producto, tendrá derecho reclamar la garantía en virtud de la ley. Esto se aplica también a los productos rebajados o a las ofertas especiales. Como es natural, no tendrá ese derecho si el producto se ha deteriorado por el uso. Si se descubre un defecto durante los primeros seis meses después de una venta entre un comerciante y un consumidor, el vendedor debe comprobar que el producto fue vendido sin defectos o vicios al comprador. Si han pasado más de seis meses, el cliente deberá demostrar que el producto estaba defectuoso desde el principio.

■ INFORMACIÓN IMPORTANTE

La garantía legal (*Gewährleistung*) y la contractual (*Garantie*) no son lo mismo. Se conoce como garantía contractual al compromiso de un fabricante de que su producto posee determinadas propiedades y/o que funcionará por un determinado tiempo. Es opcional otorgar una garantía contractual. Ningún fabricante está obligado a ofrecer una garantía contractual por sus productos.



CONVIENE SABER

Si debido a un defecto desea cambiar o devolver un producto comprado, no es necesario que lo haga en su embalaje original. Nadie puede obligarlo a guardar cajas o embalajes de plástico. Incluso tampoco es necesario que presente el comprobante de compra. No obstante, mediante este comprobante es más fácil demostrar en dónde y cuándo se compró un producto. Como prueba puede utilizarse también un extracto de cuenta bancaria o la declaración de un testigo.

Cambio de productos comprados

El cambio de productos adquiridos no es obligatorio. Ningún comercio está obligado a cambiar productos vendidos, a menos que exista un defecto.

3. Ventas a domicilio y contratos celebrados por correo, fax, correo electrónico o en Internet.

Un contrato se celebra de manera apresurada (a veces muy apresurada) sobre todo cuando se hace en la puerta de la casa, en Internet o por teléfono. Por esta razón, cuando celebra uno de estos contratos la ley le concede, como consumidor, el derecho de revocación dentro de un plazo de 14 días, por regla general. Esto significa que usted puede revocar su voluntad contractual y que no estará más vinculado a ese contrato. No es necesario justificar la revocación. No obstante, a efectos probatorios es recomendable notificar la revocación por escrito (por ejemplo, por carta, fax o correo electrónico). Si a pesar de todo surgen problemas, puede acudir a un centro de protección al consumidor (www.verbraucherzentrale.de).



LISTA DE CONTROL

Esta regla es válida en general para:

- acuerdos celebrados en el lugar de trabajo, en una vivienda privada, por teléfono, en la calle o en medios de transporte;
- contratos que han sido celebrados en recintos comerciales, pero respecto de los cuales usted ha sido contactado previamente de manera personal e individual por el comerciante fuera del recinto comercial;
- contratos celebrados en Internet;
- pedidos de catálogos;
- acuerdos celebrados por correo, fax o correo electrónico;
- acuerdos celebrados en excursiones promocionales (conocidas habitualmente como *Kaffeefahrt*).

Recuerde siempre la regla fundamental: no firme nada que no haya entendido perfectamente. Infórmese bien antes de realizar la operación sobre si es posible revocar el contrato y la manera de hacerlo, y si existen excepciones (al reservar hoteles, por ejemplo). En la mayoría de los casos usted solo dispone de 14 días para notificar la revocación. Por ello, no espere mucho si quiere revocar un contrato.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centros de protección al consumidor de los 16 estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Test de productos en televisión, Internet y en periódicos, en especial en la revista «test» de la fundación Stiftung Warentest

Internet:

- Stiftung Warentest: **www.test.de**
- Ministerio Federal de Justicia y Protección al Consumidor: **www.bmju.de**
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (organización central de los 16 centros de protección al consumidor de los estados federados y 26 asociaciones orientadas a políticas de consumidores): **www.vzbv.de**
- aid Infodienst e.V. (información sobre agricultura, alimentos y nutrición): **www.aid.de**
- Asociación Deutsche Gesellschaft für Ernährung e.V.: **www.dge.de**

Material informativo:

- Folleto informativo «**Verbraucherschutz kompakt – guter Rat in Alltagsfragen**» (**Protección del consumidor, buenos consejos en preguntas cotidianas**) (disponible en **www.bundesregierung.de**, apartado «Service/Infomaterial der Bundesregierung»)



XII. Asociaciones y organizaciones

1. Asociaciones y clubes

En Alemania existen más de 500.000 asociaciones y clubes diferentes. Se trata de organizaciones de personas con objetivos o intereses comunes. Muchas personas asumen una función en una asociación de manera voluntaria y sin recibir una remuneración o simplemente forman parte de ella. Entre ellos hay también muchos niños y jóvenes. Como miembro de una asociación, usted puede utilizar las posibilidades que ofrece y conocer así a muchas personas con intereses similares. Algunas asociaciones cobran una pequeña contribución para ser miembro de ellas.

Existen una gran variedad de temas alrededor de los cuales se constituyen asociaciones y clubes, como por ejemplo:

- asociaciones o clubes deportivos;
- asociaciones musicales;

- asociaciones sociales;
- clubes juveniles;
- asociaciones de padres;
- asociaciones protectoras de animales;
- asociaciones culturales;
- clubes de cocina;
- clubes informáticos.

CONVIENE SABER



Quien busca el contacto con personas de su entorno y se compromete con su comunidad y la gente que allí vive necesita menos tiempo para sentirse cómodo en su nuevo hogar. Por esta razón, le aconsejamos que aproveche las posibilidades que ofrecen las asociaciones existentes en su nuevo domicilio.

Si le interesa participar en una asociación y hacerse miembro de ella, pero no sabe qué asociaciones existen en su ciudad, puede buscar información en la Oficina de Atención al Ciudadano y en la página de Internet de su ciudad. Algunas asociaciones deportivas ofrecen actividades específicamente para personas que acaban de llegar a Alemania. Con ello pretenden facilitarle el contacto con nuevos grupos y aconsejarle sobre temas cotidianos más allá de lo deportivo. Encontrará dichas asociaciones de apoyo y más información sobre el programa «Integración a través del deporte» de la Federación Olímpica Alemana en www.integration-durch-sport.de.

CONVIENE SABER



Muchos clubes, asociaciones y grupos de autoayuda prestan apoyo a las familias, tanto si tienen problemas con los hijos, por ejemplo, en caso de enfermedad, como si necesitan ayuda en las actividades cotidianas. La gama de posibilidades de ayuda es variada. Infórmese sobre las organizaciones que trabajan en su comunidad.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de Atención al ciudadano
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- www.vereinsverzeichnis.eu
- www.verbandsforum.de

2. Organizaciones de inmigrantes

En Alemania existen muchas organizaciones en las que se agrupan personas con trasfondo migratorio. La mayoría de estas organizaciones de inmigrantes llevan a cabo su labor de manera voluntaria a nivel local constituidas como asociaciones. Adicionalmente existen algunas federaciones centrales a nivel nacional. Muchas de ellas, ya sean grandes o pequeñas, o que operen a nivel local o nacional, abogan por la integración de los inmigrantes. Una importante contribución al respecto aportan las asociaciones de padres en las que los padres con trasfondo migratorio trabajan de forma conjunta por la educación de sus hijos.

En la mayoría de los casos, los miembros de las organizaciones de inmigrantes tienen experiencia personal en asuntos relativos a la inmigración y pueden, por ello, ayudar a otras personas recién llegadas al país a adaptarse a la vida en Alemania.

Estas organizaciones son tan variadas como lo son los inmigrantes mismos. Así, por ejemplo, existen:

- asociaciones deportivas y de ocio;
- asociaciones culturales;
- asociaciones y comunidades religiosas;
- asociaciones de trabajadores;
- asociaciones políticas;
- asociaciones de estudiantes;
- asociaciones de empresarios;
- asociaciones de padres.

Frecuentemente, las asociaciones de inmigrantes tienen una oferta variada de servicios, como por ejemplo:

- servicios de interpretación;
- asesoramiento;
- actividades;
- cursos y formación continua;
- programas educativos, como tareas supervisadas para niños;
- educación de los padres;
- proyectos de integración.

Asumen, además, la representación de los intereses de sus miembros. Cada vez adquieren una mayor importancia como interlocutores de los sectores políticos, económicos y administrativos.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de las organizaciones de inmigrantes locales
- Comisionado para la integración de su municipio u oficinas locales de atención a inmigrantes
- Asesoramiento para inmigrantes adultos

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/migrantenorganisationen
- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **www.migrantinnenforum.de**
- Grupo federal de trabajo de las federaciones de inmigrantes:
www.bagiv.de
- Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband) – Gesamtverband e. V.: **www.migration.paritaet.org**, apartado «*Migrantenorganisationen*»

XII. Vivir en Alemania

1. Orden político y jurídico

La Ley Fundamental es la Constitución de la República Federal de Alemania. Es la base jurídica más importante de la convivencia en Alemania.

Derechos fundamentales

En los artículos 1 a 19 de la Ley Fundamental se garantizan los derechos fundamentales del individuo frente al Estado. Los derechos fundamentales que revisten una especial importancia son:

- protección de la dignidad humana;
- derecho a la vida y a la integridad física;
- igualdad de todos ante la ley;
- libertad religiosa;
- libertad de expresión;
- libertad de reunión;
- libertad de profesión;
- garantía de la propiedad y de los derechos sucesorios;
- libertad de prensa.

El artículo 20 establece los principios más importantes que sirven de fundamento al sistema político de la República Federal de Alemania:

- Estado federal;
- democracia;
- Estado de derecho;
- Estado social.



Estado federal

Alemania es un Estado federal compuesto por 16 estados federados:

- Baden-Wurtemberg
- Baja Sajonia
- Baviera
- Berlín
- Brandeburgo
- Bremen
- Hamburgo
- Hesse
- Mecklemburgo-Antepomerania
- Renania del Norte-Westfalia
- Renania-Palatinado
- Sarre
- Sajonia
- Sajonia-Anhalt
- Slesvig-Holstein
- Turingia

Democracia

Alemania es un Estado democrático, es decir, todos los poderes públicos emanan del pueblo. Este último los ejerce a través de:

- elecciones;
- votaciones;
- órganos del poder legislativo (Parlamento);
- órganos del poder ejecutivo:
(Gobierno y administración)
- órganos del poder judicial (tribunales y juzgados).

El Parlamento Federal (*Bundestag*) se elige como representación del pueblo alemán.

Estado social

Alemania es un Estado social. Esto significa que, en principio, cada ciudadano y ciudadana debe procurar su sustento a través de su propio trabajo. Sin embargo, el Estado auxilia a aquellas personas que no están en capacidad de obtener sus medios de subsistencia con su propio esfuerzo, o que solo pueden hacerlo de forma limitada. Al hacerlo, el Estado está compensando las desigualdades. Existe una serie de prestaciones sociales estatales. Entre las más importantes están el seguro social obligatorio y la prestación por desempleo II (véase el capítulo X «Bancos y seguros»), así como también la prestación familiar por hijo a cargo (véase el capítulo VII «Niños y familia»).



Puede obtener información aquí

Internet:

- Centro Federal de Educación Política: www.bpb.de,

Material informativo:

- Centro Federal de Educación Política (disponible en www.bpb.de, apartado «Shop»)

2. Partidos y participación política

Partidos

Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar en la vida política de Alemania e influir en la política a nivel local, regional y federal. Una de las formas principales de hacerlo es participando en grupos de intereses, iniciativas ciudadanas, sindicatos y partidos políticos.

Los partidos presentan a sus candidatos y candidatas a las elecciones de los cuerpos legislativos a nivel local, regional, federal y europeo. Se trata, entre otros, de elecciones al:

- Concejo local o municipal;
- Parlamento del estado federado (*Landtag*);
- Parlamento Federal (*Bundestag*);
- Parlamento Europeo.

Los partidos políticos alemanes tienen posiciones y programas políticos diferentes entre sí. En las páginas de Internet de los partidos, puede informarse acerca de la posición que tienen con respecto a los diferentes temas.

Elecciones

En Alemania se celebran elecciones generales, directas, libres, iguales y secretas. Esto significa:

- **generales:** todos los ciudadanos alemanes pueden elegir y ser elegidos, si tienen al menos 18 años de edad;
- **directas:** el pueblo elige a los parlamentarios de forma directa o a través de una lista y no de manera indirecta por medio de delegados electorales;
- **libres:** nadie puede ejercer presión sobre los electores para que voten por un candidato o una candidata en particular. El voto no es obligatorio;
- **iguales:** cada voto tiene el mismo valor;
- **secretas:** el voto de cada elector se mantiene en secreto. Solo se hace público el resultado total.

Si tiene la nacionalidad alemana puede participar en todas las elecciones. Si es ciudadano o ciudadana de otro Estado de la Unión Europea y vive en Alemania desde hace más de tres meses, puede participar en las elecciones municipales o locales y en las elecciones al Parlamento Europeo.

Las elecciones al Parlamento Federal y a la mayoría de los parlamentos de los estados federados se realizan de la siguiente manera: cada elector tiene dos votos, conocidos como primer y segundo voto. Con el primer voto, el elector elige a un candidato o una candidata de su circunscripción electoral (sistema mayoritario). Con el segundo voto, el elector vota por la lista de un partido (sistema proporcional). El segundo voto tiene mayor importancia, pues a través suyo se decide la distribución de los escaños en los parlamentos. Las elecciones de las representaciones municipales se rigen por lo dispuesto en las leyes de los estados federados. Por esta razón su organización puede ser diferente. Pero siempre se respetan los principios arriba mencionados de elección general, directa, libre, igual y secreta.

3. Consejos y comités consultivos sobre integración

En casi todos los municipios existen consejos y comités consultivos sobre integración como representación política de los intereses de los inmigrantes. En algunos municipios reciben otros nombres, como consejos consultivos de extranjeros o de inmigración. Estos gremios aconsejan a los concejos municipales o locales en todos los asuntos relacionados con la inmigración y la integración. En muchos municipios tienen derecho de petición y de palabra.

También ayudan a los inmigrantes en todos los asuntos importantes, como en cuestiones sociales, culturales y las relacionadas con el derecho de asilo.

Los consejos o comités consultivos sobre integración son elegidos, por lo general, por todos los inmigrantes de un municipio.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina del consejo o comité consultivo sobre inmigración
- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes

Internet:

- Consejo Federal de Inmigración e Integración:
www.bundesintegrationsrat.de

4. Religión

En Alemania, la Constitución garantiza a todas las personas la libertad religiosa. Elegir libremente la religión, profesarla junto a otras personas e incluso no elegir ninguna religión: todo esto forma parte de la libertad religiosa. El punto central de esta libertad de religión consiste en que todas las religiones son tratadas de la misma manera. Por ello, según la Ley Fundamental no existe una iglesia estatal. El Estado está obligado a actuar con neutralidad ante todas las religiones. No puede favorecer o perjudicar a ninguna religión. Sin embargo, existe una relación de cooperación entre el Estado y las comunidades religiosas.

La mayoría de las personas en Alemania profesan la religión cristiana: más de 24 millones pertenecen a la Iglesia católica y una cantidad similar, a la evangélica. También los cristianos ortodoxos, musulmanes, judíos y budistas son parte de la sociedad alemana. Con casi cuatro millones de personas, los musulmanes conforman la tercera comunidad religiosa más grande del país.

Las leyes sobre los domingos y días festivos toman en cuenta los días festivos cristianos, como la Navidad y la Pascua. Para las festividades importantes de otras religiones, algunos estados federados ofrecen la posibilidad de que los niños no tengan que asistir a la escuela.

Los padres pueden decidir si sus hijos participan o no en las clases de religión en la escuela. Por lo general, las escuelas ofrecen enseñanza religiosa evangélica y católica. Según sea necesario, es posible también

impartir clases de religión cristiana ortodoxa y judía. En la mayoría de los estados federados del occidente de Alemania, se está impartiendo enseñanza religiosa islámica en alemán, a manera de prueba. Está previsto que esto se extienda a muchos estados federados.



CONVIENE SABER

Pregunte al profesor o a la profesora de su hijo sobre las normas y los programas de enseñanza religiosa en la escuela.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos
- Iglesias y comunidades religiosas

Internet:

- Iglesia Evangélica en Alemania: **www.ekd.de**
- Iglesia Católica en Alemania: **www.katholisch.de**
- Iglesia Ortodoxa en Alemania: **www.kokid.de**
- Consejo Central de los Judíos en Alemania:
www.zentralratdjuden.de
- Unión turco-islámica de la organización Anstalt für Religion e.V. (DITIB): **www.ditib.de**
- Verband Islamischer Kulturzentren e.V., VIKZ (Federación de centros culturales islámicos): **www.vikz.de**
- Alevitische Gemeinde Deutschland e.V. (AABF) (Asociación de la comunidad alevita): **www.aabk.info**
- Zentralrat der Muslime in Deutschland e.V., ZMD (Consejo central de los musulmanes en Alemania): **www.islam.de**
- Conferencia Germano-Islámica (DIK):
www.deutsche-islam-konferenz.de

Índice

| | |
|--|---|
| Abitur: | 75 |
| Agencia de Empleo: | 15, 16, 39, 41, 42, 43, 45, 65, 78, 79, 80, 82, 83, 93, 103, 104 |
| Agencia Federal de Empleo: | 30, 31, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 67, 79, 82, 83, 102, 103, 104 |
| Alquiler: | 51, 53, 54, 55, 56, 57, 94 |
| Asesoramiento | |
| Orientación sobre el sida: | 90 |
| Orientación profesional: | 39, 78, 79 |
| Asesoramiento educativo: | 69 |
| Asesoramiento para deudores: | 95 |
| Asesoramiento para inmigrantes: | 1, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 28, 29, 32, 35, 38, 42, 43, 45, 67, 69, 73, 77, 78, 79, 82, 83, 95, 99, 103, 104, 111, 115, 121, 122 |
| Asesoramiento para inmigrantes: | 23, 28, 29, 32, 35, 38, 42, 43, 45, 67, 69, 73, 77, 78, 79, 82, 83, 95, 99, 103, 104, 111, 114, 115, 121, 122 |
| Asesoramiento sobre consumo de drogas: | 91 |
| Asistencia sobre adicciones: | 91 |
| Autorización para viviendas de protección oficial: | 53 |
| BAföG: | 81, 82 |
| Búsqueda de empleo: | 14, 36, 40 |
| Búsqueda de vivienda: | 50 |
| Caja Familiar: | 65, 66, 67 |
| Cambio de domicilio: | 52, 53 |
| Centro de cuidado infantil: | 68 |
| Centro de educación superior (universidad): | 75, 80 |
| Centro de formación de adultos: | 12, 83 |
| Centro de información profesional (BIZ): | 39 |
| Certificado del curso de integración: | 14 |
| Ciudadanos de la UE: | 24, 25, 27 |
| Compras: | 12, 23, 106, 107 |
| Consejo de inmigración: | 120, 121 |
| Contrato de alquiler: | 54, 55, 56 |
| Creación de empresas: | 43, 44, 45 |
| Crédito: | 94, 95 |

| | |
|---|--|
| Cuenta corriente: | 94, 95 |
| Cuidado infantil: | 64, 68, 69 |
| Curso de alfabetización: | 14 |
| Curso de idioma: | 12, 14 |
| para el trabajo: | 16 |
| para niños y jóvenes: | 17 |
| Curso de inmigración para jóvenes: | 14, 15 |
| Curso de integración para mujeres: | 14 |
| Curso de integración para padres: | 14 |
| Curso de integración: | 12, 13, 14, 15, 19, 22, 27, 28 |
| con alfabetización: | 14 |
| para padres: | 14, 15 |
| curso especial de refuerzo: | 14 |
| para mujeres: | 14 |
| para jóvenes: | 14 |
| curso intensivo: | 14 |
| Curso de orientación: | 12 13 14 |
| Curso intensivo: | 14 |
| | |
| Delegación de sanidad: | 60, 90 |
| Derecho de residencia: | 22, 24, 26, 27, 29, 33, 34 |
| Derecho laboral: | 36, 46, 47, 58 |
| Discapacidad: | 11, 34, 47, 75, 92, 93, 97 |
| | |
| Elecciones: | 118, 120 |
| Embarazo: | 19, 58, 59, 60, 61 |
| Emergencias: | 85, 128 |
| Enfermedad: | 11, 34, 46, 47, 84, 87, 89, 91, 96, 97, 99, 101, 113 |
| Enseñanza religiosa: | 121, 122 |
| Entrada (a Alemania): | 8, 9, 10, 11, 24, 26, 30, 31 |
| Escuela: | 1, 12, 17, 19, 21, 39, 66, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 102, 121, 122 |
| Estudios universitarios: | 14, 17, 30, 43, 72, 75, 78, 80, 81, 82 |
| | |
| Formación continua: | 36, 43, 83, 102 |
| Formación profesional continua: | 43, 83 |
| Formación profesional: | 12, 14, 17, 19, 21, 27, 37, 39, 42, 43, 62, 65, 72, 75, 78, 79, 81, 83 |
| | |
| Impuestos: | 36, 48, 64 |
| Inmigrante de origen alemán repatriado: | 1, 24, 26, 39, 80 |

| | |
|--|-----------------------------|
| Jornada laboral: | 46 |
| Ley Fundamental: | 33, 116, 121 |
| Ley sobre residencia: | 44 |
| Libre circulación de personas: | 24, 27, 44 |
| Nacionalidad: | 10, 24, 26, 33, 34, 37, 120 |
| Naturalización: | 22, 24, 32, 33, 35 |
| Notificación del cambio de domicilio: | 52, 53 |
| Oficina de hacienda: | 48 |
| Oficina de la Vivienda: | 23, 50, 52, 53, 54, 56 |
| Organizaciones de inmigrantes: | 78 114 115 |
| Orientación sobre el sida: | 90 |
| Partidos: | 119 |
| Pensión: | 48, 93, 96, 97, 98 |
| Permiso de residencia permanente: | 26, 27, 28, 31, 63, 66 |
| Permiso de residencia de larga duración-UE: | 26, 28 |
| Permiso de residencia temporal: | 24, 26, 27, 31, 63, 66 |
| Permiso parental: | 47, 58, 62, 64, 65 |
| Prestación por desempleo (ALG I + II): | 33, 64, 66, 102, 103, 118 |
| Prevención sanitaria: | 87, 99 |
| Previsión de vejez: | 99 |
| Previsión: | 84, 98 |
| sanitaria | 87, 99 |
| de vejez | 99 |
| Programa ESF-BAMF: | 16, 17 |
| Programas de apoyo en el aprendizaje del alemán: | 76, 77 |
| Protección al consumidor: | 23, 106, 111 |
| Protección de la maternidad: | 58, 60, 61 |
| Protección frente al despido: | 47 |
| Reagrupación de cónyuge: | 10, 11 |
| Homologación: | 36, 37, 38, 39, 43, 82 |
| Seguridad social: | 96, 97, 118 |
| Seguro de accidentes: | 96, 102 |
| Seguro de dependencia: | 48, 103 |
| Seguro de desempleo: | 48, 102 |
| Seguro de pensión de jubilación: | 48, 95, 98, 99, 100 |

| | |
|---|--|
| Seguro médico/caja del seguro médico: | 19, 46, 48, 84, 85, 86, 87, 96, 99, 100, 101 |
| Seguro: | 52, 85, 94, 98, 101, 105, 106, 107, 118 |
| de desempleo | 48, 102 |
| médico | 19, 46, 48, 84, 85, 86, 87, 96, 99, 100, 101 |
| de dependencia | 48, 101 |
| de pensión de jubilación | 48, 93, 96, 97, 98 |
| para personas y bienes | 105 |
| seguro social | 96, 97, 118 |
| de accidentes | 96, 102 |
| Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes: | 11, 15, 16, 21, 22, 23, 29, 32, 35, 38, 42, 67, 77, 78, 79, 82, 121 |
| Servicios de colocación laboral: | 39 |
| Solicitud de empleo: | 41, 42 |
| Subsidio de vivienda: | 53, 66 |
| Subvención por el cuidado de los hijos: | 62, 64, 65 |
| Suplemento por hijos a cargo: | 64, 65, 66, 67 |
| | |
| Prestación familiar por hijo a cargo: | 65, 66, 67, 118 |
| Prestación para la formación profesional: | 81 |
| Prestación parental: | 62, 63, 64, 65, 66 |
| Prestación por enfermedad: | 99 |
| | |
| Tarjeta Azul UE: | 26, 30, 31 |
| Test de ciudadanía: | 34, 35 |
| Tipos de escuela: | 72, 73, 74 |
| Trabajo por cuenta propia: | 36, 44 |
| | |
| Vacaciones: | 46 |
| Visado: | 8, 26, 30, 31 |

En caso de emergencia

En situaciones de emergencia no hay tiempo que perder. En tales casos usted necesita ayuda inmediata. Por ello, debe conocer los siguientes números de teléfono. Allí recibirá ayuda en casos de emergencia.

Los números de teléfono más importantes

Médico de urgencia: 112

Aquí recibirá asistencia inmediata si alguien está gravemente enfermo o herido.

Cuerpo de bomberos: 112

Si hay un incendio en su casa o si nota un incendio en otro edificio debe llamar de inmediato a ese número.

Policía: 110

¿Ha sido víctima de un hecho violento o ha presenciado un delito? ¡Entonces llame inmediatamente a la policía! Puede confiar en el funcionario o la funcionaria policial.

Teléfono de la esperanza: 0800 1110111 o 0800 1110222

¿Se siente desesperado y no sabe qué hacer? Las personas encargadas del teléfono de la esperanza le ayudarán con gusto. Si lo prefiere, puede permanecer en el anonimato durante el asesoramiento.



CONVIENE SABER

Todos los números de emergencia son gratuitos y están disponibles a toda hora.
¡No dude en llamar!

Pie de imprenta

Editor

Ministerio Federal del Interior
Alt-Moabit 101 D, 10559 Berlín
desde mayo de 2015: Alt-Moabit 140, 10557 Berlín

Redacción

Oficina Federal de Migración y Refugiados
Departamento «Control y aseguramiento de la calidad del proyecto,
Integración a través del deporte»
90343 Núremberg

Versión

Agosto de 2014

Impresión

Zarbock GmbH & Co. KG, Frankfurt am Main
5.ª edición actualizada

Diseño y producción

MediaCompany – Agentur für Kommunikation GmbH, Berlín

Créditos fotográficos

Imagen del título: © BMI, pág. 2, 9: © Pavel Losevsky/fotolia.com; pág. 4, 13, 18: © Katy Otto;
pág. 4, 25: © Marion Vogel; pág. 4, 36: © endostock/fotolia.com; pág. 4, 51: © iStockphoto.com/
m-1975; pág. 2-3, 59: © iStockphoto.com/monkeybusinessimages; pág. 4, 72: © contrastwerkstatt/
fotolia.com; pág. 4, 84: © Mast/fotolia.com; pág. 95: © iStockphoto.com/basht; pág. 4, 107:
© iStockphoto.com/aloha-17; pág. 3, 112: © Marion Vogel

Esta publicación es gratuita y puede ser solicitada en varios idiomas a

Publikationsversand der Bundesregierung

Postfach 48 10 09, 18132 Rostock

Tel.: +49 30 18 272 272-1

Fax: +49 30 1810 272 272-1

Correo electrónico: Publikationen@bundesregierung.de

Internet: www.bmi.bund.de

N.º de artículo/Artikelnummer: BMI14023

Los datos personales indicados para el envío de las publicaciones serán eliminados una vez que hayan sido enviadas.

Advertencia

Los cambios en la legislación, las direcciones y los números de teléfono pueden afectar la actualidad del folleto o la validez de alguna de sus partes.

Por ello, infórmese siempre personalmente sobre las asuntos de su interés.

www.bmi.bund.de
www.bamf.de